



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Gerencia Regional de Agricultura



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Arequipa, 01 MAR. 2024

OFICIO N° 221 2024-GRA/GRAG-AEP-G

Sra.

María Antonieta Agüero Gutiérrez
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
Palacio Legislativo Plaza Bolívar S/N
Correo electrónico: maguero@congreso.gob.pe

Presente. -

ASUNTO: Solicitud de información de los Proyectos de Inversión ejecutados en la provincia de Islay en el año 2023

REFERENCIA: Informe N° 040 -2024-GRA/GRAG-AEP

Oficio N° 248-2023-2024-MAG/CR

Oficio N° 193-2023-2024-MAG/CR



Tengo el agrado de dirigirme a usted y a su vez hacer entrega del listado de proyectos de inversión ejecutados por la Gerencia Regional de Agricultura en el año 2023 en beneficio de los agricultores de la provincia de Islay, el cual fue solicitado en el Oficio N° 248-2023-2024-MAG/CR y Oficio N° 193-2023-2024-MAG/CR.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Gerencia Regional de Agricultura

Ing. ABEL REYNALDO CALDERÓN FERNÁNDEZ
Gerente Regional de Agricultura

ATCP/ricp
c.c. Archivo

Folios:

Reg. Documento: 6700/87

Reg. Expediente: 4190292

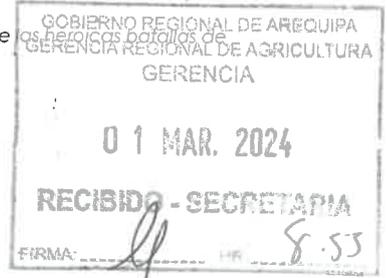


GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Gerencia Regional de Agricultura

43
arequipa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



INFORME N° 10-2024-GRA/GRAG-AEP

A : Ing. Abel Reynaldo Calderón Fernández
Gerente Regional Agricultura

DE : Ing. Alfonso Toribio Cari Pumahuanca
Área de Ejecución de Proyectos

ASUNTO : Solicitud de información de los Proyectos de Inversión de la provincia de Islay

REFERENCIA : Oficio N° 248-2023-2024-MAG/CR
Oficio N° 193-2023-2024-MAG/CR

FECHA : 29 de febrero de 2024

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo y al mismo tiempo indicarle lo siguiente:

I. Antecedentes

- De fecha 22/02/2024 con Oficio N° 193-2023-2024-MAG/CR solicitan información detallada en cuanto a los proyectos ejecutados en el 2023 en la provincia de Islay .
- De fecha 27/02/2024 con Oficio N° 248-2023-2024-MAG/CR solicitan información detallada en cuanto a los proyectos ejecutados en el 2023 en la provincia de Islay.

II. Análisis

- Se indica que la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Arequipa en el año Fiscal 2023 ha ejecutado los siguientes proyectos de inversión:

CUADRO N° 01: LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN EN EL AÑO 2023

N°	Código único de inversiones	Nombre de la IP
1	2498465	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA DEL LABORATORIO ENTOMOLOGICO LA CURVA DISTRITO DE DEAN VALDIVIA - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
2	2417714	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AJO EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
3	2466990	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO TAMBO, SECTOR LEN DEL DISTRITO DE COCACHACRA - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
4	2481185	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO GRANADOS, EN LA LOCALIDAD DE BOMBON, DISTRITO PUNTA DE BOMBON, PROVINCIA ISLAY, AREQUIPA
5	2332245	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS LATERALES 20-A, 21-A, 22-A, 23 Y 27, DE LA COMISION DE USUARIOS MOLLENDO, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA
6	2443436	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
7	2522363	MEJORAMIENTO DE LA PROVISION DE ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA PARA LOS CULTIVOS QUE PREDOMINAN EN LAS 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Fuente: SSI-MEF



45



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Gerencia Regional de Agricultura



42

Se anexa el listado de los proyectos de inversión en la provincia de Islay, su estado y avance de ejecución física y financiera.

III. Conclusiones y recomendaciones

3.1. Se recomienda remitir al Congreso de la República, Congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez indicándose la relación de proyectos de inversión ejecutados por la Gerencia Regional de Agricultura en el año 2023.

Es cuanto informo a usted para conocimiento y fines correspondientes salvo mejor parecer

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
ÁREA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS


ALFONSO T. CARI PUMAHUANCA
JEFE

ATCP/trcp
c.c. Archivo

Reg. Documento: 669.5516

Reg. Expediente: 4190292

44



ANEXOS



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Gerencia Regional de Agricultura



CUADRO N° 01: LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS EN EL AÑO 2023

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	NOMBRE DE LA IP	TIPO	PROVINCIA	PIM 2024	COSTO ACTUALIZADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ESTADO DE LA INVERSIÓN	AVANCE FINANCIERO TOTAL		AVANCE FÍSICO ACUMULADO O 2023
									DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	
1	2498465	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA DEL LABORATORIO ENTOMOLOGICO LA CURVA DISTRITO DE DEAN VALDIVIA - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PRODUCTIVO	Islay	998,000.00	4,888,730.71	Ad directa	En Ejecución	1,308,608.40	26.77%	25.95%
2	2417714	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AJO EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PRODUCTIVO	Islay	800,961.00	5,833,063.00	Ad directa	En Ejecución	4,968,814.90	85.18%	95.50%
3	2466990	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO TAMBO, SECTOR LEN DEL DISTRITO DE COCACHACRA - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	HIDRAULICA	Islay	211,261.00	1,449,160.05	Ad directa	En Ejecución	1,212,455.47	83.67%	85.00%
4	2481185	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO GRANADOS, EN LA LOCALIDAD DE BOMBON, DISTRITO PUNTA DE BOMBON, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA	HIDRAULICA	Islay	26,533.00	2,057,321.73	Ad directa	En Ejecución	2,030,788.07	98.71%	98.00%
5	2332245	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS LATERALES 20-A, 21-A, 22-A, 23 Y 27, DE LA COMISION DE USUARIOS MOLLENDO, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA	HIDRAULICA	Islay	242,000.00	3,575,239.67	Ad directa	En Ejecución	3,222,557.38	90.14%	95.16%

Vº Bº

 JEFE

 42

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Gerencia Regional de Agricultura



N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	NOMBRE DE LA IP	TIPO	PROVINCIA	PIM 2024	COSTO ACTUALIZADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ESTADO DE LA INVERSIÓN	AVANCE FINANCIERO		AVANCE FÍSICO ACUMULADO 2023
									DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	
6	2443436	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PRODUCTIVO	Arequipa, Islay, Camaná, Caylloma, Castilla, Condesuyos	1,003,232.00	19,181,723.46	Ad directa	En Ejecución	4,410,885.24	23.00%	22.86%
7	2522363	MEJORAMIENTO DE LA PROVISION DE ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA PARA LOS CULTIVOS QUE PREDOMINAN EN LAS 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PRODUCTIVO	Multiprovincial	448,543.00	3,191,560.50	Ad directa	En Ejecución	2,577,386.05	80.76%	77.95%



PROYECTO

**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD
AGROPECUARIA DEL LABORATORIO ENTOMOLOGICO LA
CURVA DISTRITO DE DEAN VALDIVIA - PROVINCIA DE
ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**

CUI 2498465

FICHA RESUMEN DE LA INVERSIÓN

CÓDIGO ÚNICO	2498465	CÓDIGO SNIP	2498465	FECHA DE REGISTRO	21/09/2020
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA DEL LABORATORIO ENTOMOLOGICO LA CURVA DISTRITO DE DEAN VALDIVIA - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI

DATOS GENERALES
I. INSTITUCIONALIDAD

OPMI	OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
UNIDAD FORMULADORA (UF)	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

SITUACIÓN	VIABLE	FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	01/12/2020
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)	2,189,125.62
CADENA FUNCIONAL	AGROPECUARIA - AGRARIO - INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	4,558

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN

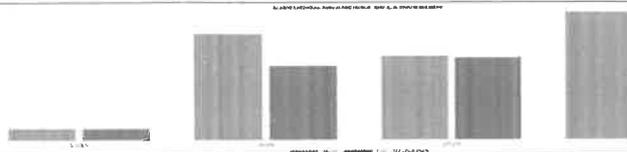
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (a)	4,888,730.71
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	CONTROL CONCURRENTE (S/) (b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE		SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (S/) (c)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	08/02/2021	MONTO DE CARTA FIANZA (S/) (d)	0.00
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	31/05/2025	COSTO DE INVERSIÓN TOTAL (S/) (a+b+c+d)	4,888,730.71

EJECUCION FINANCIERA
I. INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)

COSTO INVERSIÓN TOTAL (a)	4,888,730.71	PIM 2024 (c)	998,000.00
DEVENGADO ACUMULADO AL 2024 (b)	1,309,568.4	DEVENGADO 2024 (d)	1,000.00
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	26.8 %	AVANCE FINANCIERO 2024 (d/c)	0.1 %
SALDO POR EJECUTAR (a-b)	3,579,162.31	SALDO POR DEVENGAR 2024 (c-d)	997,000.00
FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	JUN-2021	FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	FEB-2024

II. HISTÓRICO DE DEVENGADO DE LA INVERSIÓN (S/)

AÑO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO
2021	0.00	88,737.00	88,736.6	88,736.6	88,736.6
2022	0.00	830,696.00	727,818.2	579,195.2	579,195.2
2023	0.00	652,629.00	644,986.6	644,986.6	640,636.6
2024	998,000.00	998,000.00	101,563.97	101,000.00	1,000.00



III. HISTÓRICO DE DEVENGADO POR ESPECÍFICA (S/) DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

ESPECÍFICA DE GASTO	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
2.6.23.4 INFRAESTRUCTURA AGRICOLA	0.00	0.00	24,815.8	0.00	0.00	24,815.8
2.6.31.1 ADQUISICION DE VEHICULOS	0.00	0.00	29,920.8	0.00	133,400.00	163,320.8
2.6.81.3 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	0.00	0.00	34,000.00	0.00	0.00	34,000.00
2.6.32.1 PARA OFICINA	0.00	0.00	0.00	4,729.8	5,886.08	10,615.88
2.6.32.2 PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	0.00	0.00	0.00	53,930.38	0.00	53,930.38
2.6.32.9 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	2,279.00	8,710.00	10,989.00
2.6.71.3 MEJORAMIENTO DE PROCESOS	0.00	0.00	0.00	518,256.02	474,095.52	992,351.54
2.6.32.4 ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	18,545.00	18,545.00
2.6.23.99 OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

IV. DETALLE POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL (S/)

UNIDADES EJECUTORAS	DEVENGADO ACUMULADO	DETALLE
GOB. REG. DPTO. DE AREQUIPA-AGRICULTURA	1,309,568.4	 

CONTRATACIONES

I. BIENES

N° DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE ITEM	CONTRATISTA	N° CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO TOTAL (S/)	MONTO CONTRATADO ITEM TOTAL (S/)	VER CONTRATO
1	CONTRATACION DE DOS (02) CAMIONETAS, IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE 2 A CARGO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA DEL LABORATORIO ENTOMOLOGICO LA CURVA - DISTRITO DE DENA VALDIVIA- PROVINCIA DE ISLAY DEPARTAMENTO DE AREQU	REPARACIONES Y SERVICIOS DEL SUR S.A.C.	CONTRATO N° 36-2023- GRA/GRAG	14/12/2023	133,400.00	133,400.00	

INFOBRAS

I. OBRA 1

1. DATOS GENERALES

CÓDIGO INFOBRAS	157984
NOMBRE DE LA OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA DEL LABORATORIO ENTOMOLOGICO LA CURVA DISTRITO DE DEAN VALDIVIA - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	Administración directa
UBICACIÓN DE LA OBRA	DISTRITO DE DEAN VALDIVIA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
ESTADO DE LA OBRA	
MONTO DE CONTRATO EN S/.	2,189,126.00
FECHA DE INICIO DE OBRA	07/12/2021

Cerrar

Imprimir



36

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nº 60 -2021-GRA/GRAG-AEP

VISTOS:

El Informe de Consistencia dada por el Área de Proyectos de la Gerencia Regional de Agricultura a través del Formato Nº 8A Registro en la Fase de Ejecución; Informe Nº 120-2021-GRA/GRAG-AEP, de fecha 07 de mayo del 2021, del Jefe del Área de Ejecución de Proyectos de la Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa, referente a la aprobación del Expediente Técnico denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA DEL LABORATORIO ENTOMOLOGICO LA CURVA-DISTRITO DE DEAN VALDIVIA - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, por corresponder, y.

CONSIDERANDO:

Que, con Informe Nº 120-2021-GRA/GRAG-AEP, de fecha 07 de mayo del 2021, del Jefe del Área de Ejecución de Proyectos de la Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa, da la conformidad al Expediente Técnico **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA DEL LABORATORIO ENTOMOLOGICO LA CURVA-DISTRITO DE DEAN VALDIVIA - PROVINCIA DE ISLAY - -DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, cuyos objetivos del proyecto es la mejora en la producción y productividad de los agricultores en el Valle de Tambo, a través de la siguiente meta o componentes proyectados:

Componente 01. Adecuada Infraestructura para la Implementación del Laboratorio.

- Construcción de un laboratorio con oficinas administrativas y SS.HH.
- Construcción de un laboratorio de dos pisos de doce ambientes con dimensiones aproximadas de 5.00x8.00m. de concreto armado con albañilería confinada.
- Construcción de una oficina de control más SS.HH. de concreto armado y albañilería confinada.
- Construcción de cerco perimétrico con albañilería confinada una altura de 2.45m caravista.
- Construcción de veredas de concreto simple $f'c=175\text{kg/cm}^2$.
- Construcción de vía de acceso de material de adoquín de concreto de dimensiones 0.10x0.20x0.08m.



38

**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**



❖ **Componente 02: Adecuado equipamiento para la implementación del laboratorio equipamiento**

- Equipos para la producción de controladores biológicos.
- Equipos de análisis y control de calidad.
- Implementos específicos para el proceso de controladores biológicos.
- Montaje de los equipos.
- Equipamiento para el trabajo de evaluación y monitoreo de plagas del valle.

❖ **Componente 03 Adecuada Capacitación y Asistencia Técnica.**

- Asistencia técnica al personal de laboratorio.
- Asistencia técnica sanitaria en la producción de controladores biológicos.
- Capacitación en bioseguridad y uso de EPPs.
- Profesional en producción de controladores biológicos.
- Capacitación en manejo y control de la calidad de la producción de controladores biológicos.
- Capacitación en gestión organizacional y empresarial.

El proceso constructivo y desarrollo del proyecto se ejecutará en un plazo de 03 años, cuya ejecución se sujetara estrictamente al contenido de las especificaciones técnicas del proyecto mencionado.

Que el Expediente Técnico de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA DEL LABORATORIO ENTOMOLOGICO LA CURVA-DISTRITO DE DEAN VALDIVIA - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, tiene un presupuesto de obra que asciende a la suma de **S/. 4'273,753.35** (Cuatro Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Tres con 35/100 Soles).

Que, el Expediente Técnico de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA DEL LABORATORIO ENTOMOLOGICO LA CURVA-DISTRITO DE DEAN VALDIVIA - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, viene siendo promovida por la Gerencia Regional de Agricultura, a fin de lograr su ejecución, la que se procede a la aprobación del Expediente Técnico del proyecto a ejecutar, donde el expediente técnico cumple con los requerimientos técnicos necesarios, formando parte del mismo, los documentos siguientes:

- Memoria Descriptiva.
- Componente Equipamiento y Capacitación.
- Especificaciones Técnicas.
- Presupuesto.



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**



- Análisis de Costos Unitarios.
- Resumen del Presupuesto.
- Presupuesto Analítico.
- Desagregado de Gastos.
- Planilla de Metrados.
- Listado de Insumos, Cronograma de Adquisición.
- Cronograma Valorizado de Ejecución.
- Plan de Prevención COVID 19.
- Componente Infraestructura.
- Memoria Descriptiva.
- Especificaciones Técnicas.
- Planilla de Metrados.
- Presupuesto.
- Presupuesto Analítico.
- Análisis de Costos Unitarios.
- Relación de Insumos.
- Fórmula Polinómica.
- Cronograma de Ejecución.
- Cronograma Valorizado de Obra.
- Cronograma Valorizado de materiales.
- Estudio Mecánica de Suelos.
- Memoria de Cálculo.
- Estudio Topográfico.
- Planos

De conformidad, con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley de 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por Ley N° 27902; estando conforme a las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 10 - Arequipa; de igual manera el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones con el Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF y el reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado aprobado con Decreto Supremo 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020- EF. Y la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA DEL LABORATORIO ENTOMOLOGICO LA CURVA-DISTRITO DE DEAN VALDIVIA - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, el que está contenido en 03 archivadores de fojas (1,002); el Informe de Consistencia a través del Formato N° 8A Registro en la Fase de Ejecución; Informe N° 120-2021-GRA/GRAG-AEP, de fecha 07 de mayo del 2,021, del Jefe del Área de Ejecución de Proyectos de la Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa, que forman parte de la presente Resolución.

El presupuesto de obra indicado en el Expediente Técnico a que se hace referencia asciende a la suma de **S/. 4'273,753.35 (Cuatro Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Tres con 35/100 Soles)**. cuya meta consiste en;

❖ **Componente 01. Adecuada Infraestructura para la Implementación del Laboratorio.**

- Construcción de un laboratorio con oficinas administrativas y SS.HH.
- Construcción de un laboratorio de dos pisos de doce ambientes con dimensiones aproximadas de 5.00x8.00m. de concreto armado con albañilería confinada.
- Construcción de una oficina de control más SS.HH. de concreto armado y albañilería confinada.
- Construcción de cerco perimétrico con albañilería confinada una altura de 2.45m caravista.
- Construcción de veredas de concreto simple $f'c=175\text{kg}/\text{cm}^2$.
- Construcción de vía de acceso de material de adoquín de concreto de dimensiones 0.10x0.20x0.08m.

❖ **Componente 02: Adecuado equipamiento para la implementación del laboratorio equipamiento**

- Equipos para la producción de controladores biológicos.
- Equipos de análisis y control de calidad.
- Implementos específicos para el proceso de controladores biológicos.
- Montaje de los equipos.
- Equipamiento para el trabajo de evaluación y monitoreo de plagas del valle.

❖ **Componente 03 Adecuada Capacitación y Asistencia Técnica.**

- Asistencia técnica al personal de laboratorio.
- Asistencia técnica sanitaria en la producción de controladores biológicos.



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**



- Capacitación en bioseguridad y uso de EPPs.
- Profesional en producción de controladores biológicos.
- Capacitación en manejo y control de la calidad de la producción de controladores biológicos.
- Capacitación en gestión organizacional y empresarial.

ARTICULO SEGUNDO.- La Obra será ejecutada conforme al financiamiento gestionado por La Gerencia Regional de Agricultura, en un plazo de 03 años, con fuente de Financiamiento a gestionar.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución al Gobierno Regional de Arequipa para los fines pertinentes conforme a ley.

Dada en la Sede Central de la Gerencia Regional de Agricultura Arequipa, con fecha **23 JUN. 2021**

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;


GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 Gerencia Regional de Agricultura
 Mg. Jaime Luis Huerta Astorga
 Gerente Regional de Agricultura



Doc: 3799678
Exp: 2407528



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
N° 74 -2022-GRA/GRAG-OAJ

VISTOS: El expediente administrativo N° 2958680, sobre el "Expediente Técnico de Modificación Presupuestal N° 01 por Deductivos, Prestaciones Adicionales (Partidas Nuevas) Mayores Metrados y Actualización de Precios"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 589-GRA/GRAG el Área de Ejecución de Proyectos remite el Informe N° 014-2022-AEPGRAG/VOQT respecto al "Expediente Técnico de Modificación Presupuestal N° 01 por Deductivos, Prestaciones Adicionales (Partidas Nuevas) Mayores Metrados y Actualización de Precios" del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Inocuidad Agropecuaria del Laboratorio Entomológico La Curva en el Distrito de Deán Valdivia, Provincia de Islay, Región Arequipa".

Que, el Proyecto que se encuentra en etapa de inversión, fase de ejecución, cualquier modificación sustancial o no sustancial, obedece a la Directiva para la Programación Multianual aprobada Resolución Directoral N° 001-2017-EF/63.01 y Directiva para la Formulación y Evaluación aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2017-EF/63.01 del Sistema Nacional Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.Pe y la Directiva N° 012-2010-GRA/OPDI.

Que, la Directiva N° 012-2010-GRA/OPDI en el rubro de solicitud de modificaciones al expediente técnico establece que todas las modificaciones, que no correspondan a variaciones técnicas del expediente técnico, deberán tratadas con el inspector/supervisor para su aprobación, de manera oportuna y mediante anotación en el cuaderno de obra, se presentara el informe técnico sustentatorio del residente, de ser el caso, debiendo contener presupuesto, análisis de costos unitarios, planos, memoria descriptiva, etc. El supervisor en los casos que juzgue conveniente solicitará el informe técnico antes referido se presente en el informe aprobatorio del profesional que formulo el proyecto original (proyectista), para lo cual se coordinara con la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos de Inversión quien tendrá la responsabilidad de transmitir el informe aprobatorio. El residente de obra y el supervisor, cada uno, dentro de sus atribuciones, deberán anotar estos hechos en el cuaderno de obra. Las modificaciones al expediente técnico podrán estar referidas a: ampliaciones de plazo, modificaciones al expediente técnico, presupuesto deductivo, ejecución de obras complementarias entre otros, según los requerimientos.

Que, en el Asiento N° 044 del Residente de Proyecto de fecha 01 de abril de 2022, informa al inspector de obra, que se han identificado presupuestos deductivos vinculados, que han sido consideradas inicialmente en el expediente técnico original y que ya no se ejecutarían, tales como mobiliario considerado pero no necesario y otros, sin justificación para la partida; prestaciones adicionales de obra vinculantes que no han sido consideradas en el expediente técnico, mayores metrados de partidas considerados de manera limitada, actualización de precio de algunas partidas con precios desfasados, por lo que se solicitó al inspector de proyectos la autorización correspondiente para la modificación.

Que, en el Asiento N° 010 del Inspector de Proyecto de fecha 01 de abril de 2022, de acuerdo a lo informado por el residente de proyecto y luego de la revisión y verificación autoriza la



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA



modificación del expediente original y recomienda cumplir con la normatividad y las directivas vigentes; a través de la Carta N° 020-2022-JLBM del 28 de abril del 2022, Ing. Jose Luis Bellido Marrón formulador del expediente técnico, manifiesta su acuerdo con lo replanteado en el "Expediente Técnico de Modificación Presupuestal N° 01 por Deductivos, Prestaciones Adicionales (Partidas Nuevas) Mayores Metrados y Actualización de Precios" y con el Informe N° 012-2022-GRA-GRAG-NÑO del 289 de abril de 2022, el Ing. Narciso Nahui Quispe, inspector del proyecto da su conformidad a la modificación del proyecto inicial, contándose con el sustento de actualización de precios suscrito por el Inspector y el Residente del Proyecto que obra a fs. 137 a 140.

Que, la Modificación del proyecto general el Adicional N° 01 y su deductivo vinculante N° 01, por lo que su porcentaje de incidencia es de 11.90%, el mismo que cuenta con la certificación presupuestal según el Informe N° 102-2022-GRA/GRAG-OPP/PPTO.

Por lo expuesto y a las facultades conferidas en la Ordenanza Regional 010-AREQUIPA; Directiva N° 012-2010-GRA/OPDI; y el TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la ejecución del "Expediente Técnico de Modificación Presupuestal N° 01 por Deductivos, Prestaciones Adicionales (Partidas Nuevas) Mayores Metrados y Actualización de Precios" del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Inocuidad Agropecuaria del Laboratorio Entomológico La Curva en el Distrito de Deán Valdivia, Provincia de Islay, Región Arequipa", de acuerdo al siguiente cuadro.

CONCEPTO	PRESUPUESTO S/.	%
Monto Inicial de Proyecto	4 273,753.51	100.00
Adicional N° 01	962,576.50	22.52
Deductivo Vinculante n° 01	453,900.30	10.62
Incidencia del Adicional	508,676.20	11.90

ARTICULO 2°: Notificar la presente resolución al Área de Ejecución de Proyectos.

ARTÍCULO 3°: Dada en la Sede Central de la Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa, a los treinta y uno (31), días del mes de Mayo del dos mil veintidós.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



D. 4667921
2958680

PROYECTO

**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA
CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AJO EN 4
DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ISLAY -
DEPARTAMENTO DE Arequipa**

CUI 2417714

FICHA RESUMEN DE LA INVERSIÓN

CÓDIGO ÚNICO	2417714	CÓDIGO SNIP	2417714	FECHA DE REGISTRO	18/10/2018
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AJO EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI

DATOS GENERALES
I. INSTITUCIONALIDAD

OPMI	OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
UNIDAD FORMULADORA (UF)	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

SITUACIÓN	VIABLE	FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	24/10/2018
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)	5,085,818.8
CADENA FUNCIONAL	AGROPECUARIA - AGRARIO - PROTECCIÓN SANITARIA VEGETAL	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	687

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN

¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (a)	5,833,063.00
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	CONTROL CONCURRENTE (S/) (b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE		SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (S/) (c)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	04/08/2020	MONTO DE CARTA FIANZA (S/) (d)	0.00
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	31/03/2025	COSTO DE INVERSIÓN TOTAL (S/) (a+b+c+d)	5,833,063.00

EJECUCION FINANCIERA
I. INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)

COSTO INVERSIÓN TOTAL (a)	5,833,063.00	PIM 2024 (c)	800,961.00
DEVENGADO ACUMULADO AL 2024 (b)	4,969,814.9	DEVENGADO 2024 (d)	1,000.00
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	85.2 %	AVANCE FINANCIERO 2024 (d/c)	0.1 %
SALDO POR EJECUTAR (a-b)	863,248.1	SALDO POR DEVENGAR 2024 (c-d)	799,961.00
FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	DIC-2018	FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	FEB-2024

II. HISTÓRICO DE DEVENGADO DE LA INVERSIÓN (S/)

AÑO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO
2018	0.00	11,300.00	11,300.00	11,300.00	11,300.00
2020	0.00	1,000,000.00	995,262.19	978,562.19	978,562.19
2021	4,074,519.00	1,723,370.00	1,700,734.89	1,502,734.89	1,502,734.89
2022	0.00	1,701,214.00	1,391,458.24	1,391,458.24	1,391,458.24
2023	0.00	1,104,873.00	1,087,764.95	1,087,340.15	1,084,759.58
2024	800,961.00	800,961.00	103,065.4	103,065.4	1,000.00



III. HISTÓRICO DE DEVENGADO POR ESPECÍFICA (S/) DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

ESPECÍFICA DE GASTO	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
2.6.31.1 ADQUISICION DE VEHICULOS	0.00	439,800.00	26,500.00	0.00	0.00	466,300.00
2.6.32.2 PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	0.00	80,834.65	86,529.36	3,497.62	8,855.00	179,716.63
2.6.32.9 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0.00	2,132.00	31,686.00	182,058.00	12,313.5	228,189.5
2.6.71.2 SISTEMAS DE INFORMACION TECNOLOGICAS	0.00	284,696.8	206,797.99	0.00	0.00	491,494.79
2.6.71.3 MEJORAMIENTO DE PROCESOS	0.00	171,098.74	1,134,667.04	1,189,052.62	1,060,276.08	3,555,094.48
2.6.32.1 PARA OFICINA	0.00	0.00	12,315.6	0.00	370.00	12,685.6
2.6.32.5 ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	0.00	0.00	0.00	16,850.00	0.00	16,850.00
2.6.71.6 OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	0.00	0.00	3,328.00	0.00	0.00	3,328.00
2.6.81.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	910.9	0.00	0.00	910.9
2.6.32.3 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	2,945.00	2,945.00

IV. DETALLE POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL (S/)

UNIDADES EJECUTORAS	DEVENGADO ACUMULADO	DETALLE
GOB. REG. DPTO. DE AREQUIPA-AGRICULTURA	4,969,814.9	

CONTRATACIONES

I. BIENES

N° DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE ITEM	CONTRATISTA	N° CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO TOTAL (S/)	MONTO CONTRATADO ITEM TOTAL (S/)	VER CONTRATO
1	ADQ. DE EQUIPOS AGROINDUSTRIALES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AJO EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ISLAY - DPTO DE AREQUIPA	INDUSTRIAS PATCOR SOCIEDAD ANONIMA-PATCOR S.A.	CONTRATO N° 005-AS-2021-GRAG-ALP	29/12/2021	198,000.00	198,000.00	
1	ADQUISICION DE CAMIONETAS 4X2	PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C.	CONTRATO AS06-2020	15/12/2020	389,800.00	277,900.00	
2	ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4	PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C.	CONTRATO AS06-2020	15/12/2020	389,800.00	111,900.00	
1	ADQ. DE MOTOCICLETA DESTINADA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DEL AJO EN 04 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ISLAY DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	009-2020	24/11/2020	50,000.00	50,000.00	

INFOBRAS

1. DATOS GENERALES

CÓDIGO INFOBRAS	157805		
NOMBRE DE LA OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AJO EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA		
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	Administración directa		
UBICACIÓN DE LA OBRA	DISTRITO DE COCACHACRA, DISTRITO DE MEJIA, DISTRITO DE PUNTA DE BOMBON , DISTRITO DE DEAN VALDIVIA		
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		
ESTADO DE LA OBRA			
MONTO DE CONTRATO EN S/.	5,085,819.00	FECHA DE INICIO DE OBRA	11/09/2020

Cerrar Imprimir



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

N° 078 - 2020-GRA/GRAG-AEP

VISTOS:

El Informe N° 099-2020-GRA/GRAG-AEP de fecha 04 de setiembre del 2020, emitido por el Ing. Teodoro Zea Ramos, Jefe del Área de Ejecución de Proyectos; en el que solicita la ampliación presupuestal del Expediente Técnico denominado **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AJO, EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ISLAY DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"** al desarrollar la reformulación por mayores metrados, actualización de costos, deductivo, partidas nuevas y partidas no ejecutables, por variaciones de partidas no sustanciales e incluir las medidas y protocolos sanitarios por el COVID -19; por corresponder. Decreto Supremo 80-2020-PCM autorizó a los Sectores a aprobar Protocolos Sanitarios, considerando los "Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", aprobados por el Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial 239-2020-MINSA y



CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de la Gerencia Regional de Arequipa N°0166-2018-GRA-GRAG-AEP, de fecha 31 de diciembre del 2018, la Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa, aprueba el Expediente Técnico denominado **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AJO, EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ISLAY DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**.



Que de acuerdo al expediente técnico en mención, cuyos objetivos del proyecto es lograr la "Mejora del nivel socioeconómico de los agricultores en el cultivo de Ajo en los distritos de Cocachacra, Mejía, Deán Valdivia y Punta de Bombón, Provincia de Islay, Región Arequipa", bajo las metas físicas descritas en el expediente técnico, que está contenido en 01 archivador en 202 folios.



2371

Que, según el Expediente Técnico de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AJO, EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ISLAY DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, tiene un costo que asciende a la suma de **S/. 5'085,818.80 (Cinco Millones ochenta y cinco Mil ochocientos dieciocho con 80/100 Soles)**.

Que, mediante D.S. 080-2020-PCM, Se aprueba la "Reanudación de Actividades" conforme a la estrategia elaborada por el Grupo de Trabajo Multisectorial conformado mediante la Resolución Ministerial N° 144-2020-EF/15, la cual consta de cuatro (04) fases para su implementación, las que se irán evaluando permanentemente de conformidad con las recomendaciones de la Autoridad Nacional de Salud.

Que, así mismo, el marco normativo en mención, autorizó a los sectores públicos y privados a aprobar Protocolos Sanitarios, considerando los "Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", aprobados por el Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial 239-2020-MINSA.

Que, debido a la Pandemia Mundial por el COVID-19, representa un grave riesgo para todas las personas, es necesario adoptar medidas de protección, en concordancia a lo establecido por el Gobierno Central, respecto a la reactivación progresiva de las actividades económica y/o productivas en el territorio nacional.

Que, vista la necesidad de reactivación del sector productivo, es necesario se hace necesario la reformulación por mayores metrados, actualización de costos, deductivo, partidas nuevas y partidas no ejecutables, por variaciones de partidas no sustanciales y la incorporación del Plan Para La Vigilancia, Prevención y Control Del Covid-19 en el Trabajo al Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AJO, EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ISLAY DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**

Que, mediante Informe N° 099-2020-GRA/GRAG-AEP, el Área de Ejecución de Proyectos; solicita la aprobación de la ampliación presupuestal del Expediente Técnico conjuntamente con la incorporación del Plan Para La Vigilancia, Prevención y Control Del Covid-19 en el Trabajo del expediente, y el incremento presupuestal en la obra por la suma de **S/ 747244.20 (Setecientos cuarenta y siete Mil doscientos cuarenta y cuatro con 20/100 Soles)**, para la ejecución de la obra bajo las nuevas medidas sanitarias impuestas por el Gobierno Central





28
2370

Que, dentro del marco legal establecido mediante la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, que aprueba la modificación de la estructura orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa, y de conformidad con lo previsto por el TUO de la Ley N° 27444 - LPAG, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D. S. N° 082-2019-EF, y Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado mediante Decreto Supremo D. S. N° 344-2018-EF, y bajo el criterio de los lineamientos del Ministerio de Salud y el protocolo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Teniendo en cuenta el Decreto Supremo N°020-2020-SA del 04 de junio del 2.020, sobre la Ampliación del Estado de Emergencia Sanitaria Nacional, donde urge la necesidad de Prevención y Control de la COVID -19 en el ámbito Nacional. Decreto Supremo N°094-2020 PCM de fecha 23 de mayo del 2,020, donde se prorroga el Estado de Emergencia Nacional. Resolución Ministerial N° 087-2020-VIVIENDA de fecha 01 de mayo del 2,020, que establece los nuevos protocolos sanitarios del sector Vivienda Construcción y Saneamiento



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AJO, EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ISLAY DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, con la ampliación presupuestal, el que está contenido en 01 archivador en fojas (125), el informe N° 99-2,020-GRA/GRAG-AEP de fecha 04 de setiembre del 2,020 en fojas (4); y el Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo, y que forman parte de la presente Resolución



ARTICULO SEGUNDO. -Aprobar la incorporación del **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO** del Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AJO, EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ISLAY DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, el que está contenido en 45 fojas. y que forma parte de la presente Resolución.



ARTICULO TERCERO. - Aprobar el incremento presupuestal del Expediente Técnico por la suma de **S/ 747244.20 (Setecientos cuarenta y siete Mil doscientos cuarenta y cuatro con 20/100 Soles)** por la reformulación por mayores metrados, actualización de costos, deductivo, partidas nuevas y partidas no ejecutables. por variaciones de partidas no sustanciales y la incorporación del Plan Para La Vigilancia, Prevención y Control Del Covid-19

2369

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA



en el Trabajo e implementación de las nuevas medidas sanitarias impuestas por el Gobierno Central.

El presupuesto total indicado en la Actualización del Expediente Técnico asciende a la suma de S/. 5,833,063.00 (Cinco Millones Ochocientos Treinta Tres Mil Sesenta y Tres con 00/100 Soles, en el cual se incluye el **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO**, manteniéndose la meta física del expediente técnico

ARTÍCULO CUARTO.- La Obra será ejecutada con recursos del Gobierno Regional de Arequipa, asignados a la Gerencia Regional de Agricultura, en el monto establecido y el tiempo de ejecución establecido.

ARTICULO QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución al Gobierno Regional de Arequipa para los fines pertinentes conforme a ley.

Dada en la Sede Central de la Gerencia Regional de Agricultura Arequipa. con fecha



04 02 2021

REGISTRESE Y COMUNIQUESE:



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Gerencia Regional de Agricultura

[Signature]
Ing. Jaime Luis Huera Astorga
Gerente Regional de Agricultura

D. 3133785
E 2057397

PROYECTO

**CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS
DEL RIO TAMBO, SECTOR LEN DEL DISTRITO DE
COCACHACRA - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO
DE AREQUIPA**

CUI 2466990

FICHA RESUMEN DE LA INVERSIÓN

CÓDIGO ÚNICO	2466990	CÓDIGO SNIP	2466990	FECHA DE REGISTRO	23/10/2019
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DEL RIO TAMBO, SECTOR LEN DEL DISTRITO DE COCACHACRA - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI 

DATOS GENERALES
I. INSTITUCIONALIDAD

OPMI	OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
UNIDAD FORMULADORA (UF)	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

SITUACIÓN	VIABLE 	FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	25/10/2019
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)	644,081.68
CADENA FUNCIONAL	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD - GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS - PREVENCIÓN DE DESASTRES	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	75

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN

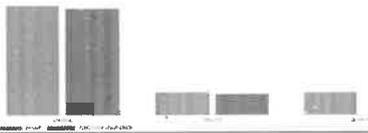
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI 	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (a)	1,449,160.05
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI 	CONTROL CONCURRENTE (S/) (b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE		SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (S/) (c)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	27/12/2021	MONTO DE CARTA FIANZA (S/) (d)	0.00
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	23/12/2024	COSTO DE INVERSIÓN TOTAL (S/) (a+b+c+d)	1,449,160.05

EJECUCION FINANCIERA
I. INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)

COSTO INVERSIÓN TOTAL (a)	1,449,160.05	PIM 2024 (c)	211,261.00
DEVENGADO ACUMULADO AL 2024 (b)	1,212,455.47	DEVENGADO 2024 (d)	0.00
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	83.7 %	AVANCE FINANCIERO 2024 (d/c)	0 %
SALDO POR EJECUTAR (a-b)	236,704.58	SALDO POR DEVENGAR 2024 (c-d)	211,261.00
FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	NOV-2020	FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	DIC-2023

II. HISTÓRICO DE DEVENGADO DE LA INVERSIÓN (S/)

AÑO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO
2020	0.00	18,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00
2021	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00
2022	1,006,775.00	1,031,300.00	1,015,543.9	1,002,065.37	1,002,065.37
2023	0.00	214,235.00	196,390.1	196,390.1	196,390.1
2024	0.00	211,261.00	8,500.00	7,500.00	0.00



III. HISTÓRICO DE DEVENGADO POR ESPECÍFICA (S/) DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

ESPECÍFICA DE GASTO	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
2.6.81.3 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	0.00	14,000.00	0.00	4,000.00	0.00	18,000.00
2.6.23.4 INFRAESTRUCTURA AGRICOLA	0.00	0.00	0.00	998,065.37	196,390.1	1,194,455.47

IV. DETALLE POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL (S/)

UNIDADES EJECUTORAS	DEVENGADO ACUMULADO	DETALLE
GOB. REG. DPTO. DE AREQUIPA-AGRICULTURA	1,212,455.47	 

CONTRATACIONES

I. BIENES

N° DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE ITEM	CONTRATISTA	N° CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO TOTAL (S/)	MONTO CONTRATADO ITEM TOTAL (S/)	VER CONTRATO
1	CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE ROCA GRANDE PARA LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DEL RIO TAMBO SECTOR LEN DEL DISTRITO DE COCACHACRA, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	SERVICIO DE CONSTRUCCIONES Y MINERIA DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONTRATO A.S. N° 004-2022- GRA/GRAG-OA-ALP	30/06/2022	146,490.00	146,490.00	
1	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIESEL B5-S50 PARA LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DEL RIO TAMBO SECTOR LEN DEL DISTRITO COCACHACRA, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	HERRERA SALAZAR JOSE DOMINGO	CONTRATO AS N° 010-22- GRA/GRAG-OA-ALP	28/06/2022	183,940.00	183,940.00	

INFOBRAS

I. OBRA 1

1. DATOS GENERALES

CÓDIGO INFOBRAS	158013
NOMBRE DE LA OBRA	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO TAMBO, SECTOR LEN DEL DISTRITO DE COCACHACRA - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	Administración directa
UBICACIÓN DE LA OBRA	CENTRO POBLADO DE LEN
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
ESTADO DE LA OBRA	
MONTO DE CONTRATO EN S/.	644,082.00
FECHA DE INICIO DE OBRA	06/06/2022

Cerrar

Imprimir



25
368

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

N° /3 - 2022-GRA/GRAG-AEP

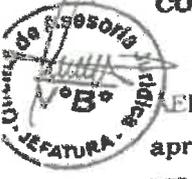
VISTOS:

La Carta N° 02-2,022-RERC de fecha 26 de enero del 2,022, emitido por el profesional encargado de la actualización del Expediente Técnico; y, el Informe N° 022-2,022-GRA/GRAG-AEP de fecha 02 de febrero del 2,022, emitido por el Jefe del Área de Ejecución de Proyectos; en el que aprueba la actualización del Expediente Técnico denominado **"CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO TAMBO SECTOR LEN DISTRITO DE COCACHACRA, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA"** al realizar la actualización de costos de insumos y el presupuesto de ejecución de obra; teniendo en cuenta que dicho proyecto se encuentra programado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Gobierno Regional de Arequipa; el Reglamento la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 34 numeral 34.1 sobre, el valor referencial para procesos de selección, que puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra, y



CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de la Gerencia Regional de Arequipa N° 148-2,020-GRA/GRAG-AEP, de fecha 28 de diciembre del 2,020, la Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa, aprueba el Expediente Técnico denominado **"CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO TAMBO SECTOR LEN DISTRITO DE COCACHACRA, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA"**.



Que de acuerdo al expediente técnico en mención, el objetivo del proyecto es reducir el riesgo de unidades productoras de bienes y servicios públicos y se accede a servicio de protección adecuado frente a inundaciones en el sector de Len en el valle de Tambo, bajo las metas físicas descritas en el expediente técnico, que está contenido en 01 archivador en 363 folios



Que, según el Expediente Técnico Inicial de la Obra **"CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO TAMBO SECTOR LEN DISTRITO DE COCACHACRA, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA"**, aprobado mediante Resolución de la Gerencia Regional de Arequipa N° 148-2,020-GRA/GRAG-AEP, de fecha 28 de diciembre del 2,020 tiene un costo que asciende a la suma de S/. 1'024,775.36 (Un Millón Veinticuatro Mil Setecientos Setenta y Cinco con 36/100 Soles).

27



Que, mediante Informe N° 022-2,022-GRAG/GRAG-AEP, el Área de Ejecución de Proyectos; aprueba la actualización del Expediente Técnico por la suma ascendente a **S/ 1'045,300.41 (Un Millón Cuarenta y Cinco Mil Trescientos con 41/100 Soles)**; obteniendo un incremento presupuestal por la suma de **S/ 20,525.05 (Veinte Mil Quinientos Veinticinco con 05/100 Soles)** para la ejecución de la obra

De conformidad, con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley de 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por Ley N° 27902; estando conforme a las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 10 - Arequipa; de igual manera el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones con el Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y el reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado aprobado con Decreto Supremo 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020- EF. Artículo 34 numeral 34.1, que establece: *"En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria"* Y la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG



SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Expediente Técnico del proyecto **CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO TAMBO SECTOR EN DISTRITO DE COCACHACRA, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA**, con la ampliación presupuestal, el que está contenido en 01 archivador en fojas (363), la Carta N° 02-2,022-RERC en fojas (01), y, el Informe N° 022-2,022-GRAG/GRAG-AEP de fecha 02 de febrero del 2,022 en fojas (4); que forman parte de la presente Resolución



ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar el incremento presupuestal del Expediente Técnico por la suma de **S/ 20,525.05 (Veinte Mil Quinientos Veinticinco con 05/100 Soles)** por la actualización de costos y el presupuesto de ejecución de obra.

El presupuesto total indicado en la Actualización del Expediente Técnico asciende a la suma de **S/ 1'045,300.41 (Un Millón Cuarenta y Cinco Mil Trescientos con 41/100 Soles)**, manteniéndose la meta física inicial del expediente técnico, de construcción de 600 metros de dique enrocado

24
366

**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**



ARTICULO TERCERO.- La Obra será ejecutada con recursos financieros del Gobierno Regional de Arequipa, asignados a la Gerencia Regional de Agricultura, en el monto establecido y el plazo de ejecución de 03 meses.

ARTICULO CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución al Gobierno Regional de Arequipa para los fines pertinentes conforme a ley.

Dada en la Sede Central de la Gerencia Regional de Agricultura Arequipa, con fecha

07 FEB. 2022

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Gerencia Regional de Agricultura
Ing. *[Signature]* Luis Huerta Astorga
Gerencia Regional de Agricultura

DOC: 4367241
EXP: 2179902

26

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nº 148-2020-GRA/GRAG-AEP

VISTOS:

El Informe de Consistencia dada por el Área de Proyectos de la Gerencia Regional de Agricultura a través del Formato N° 8A Registro en la Fase de Ejecución; el Informe N° 199-2020-GRA/GRAG-AEP, de fecha 28 de diciembre del 2020, del Jefe del Área de Ejecución de Proyectos de la Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa, referente a la aprobación del Expediente Técnico denominado **"CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO TAMBO SECTOR LEN DISTRITO DE COCACHACRA, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA"**, por corresponder, y.

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 199-2020-GRA/GRAG-AEP, de fecha 28 de diciembre del 2020, del Jefe del Área de Ejecución de Proyectos de la Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa, da la conformidad al Expediente Técnico **"CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO TAMBO SECTOR LEN DISTRITO DE COCACHACRA, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA"**, cuyo objetivo del proyecto es Reducir el riesgo de unidades productoras de bienes y servicios públicos y se accede a servicio de protección adecuado frente a inundaciones en el sectores de Len en el valle de Tambo, a través de la siguiente meta o componentes proyectados:

- Construcción de dique enrocado en una longitud de 600 m

El proceso constructivo del proyecto se ejecutará en un plazo de 03 meses, cuya ejecución se sujetara estrictamente al contenido de las especificaciones técnicas del proyecto mencionado.

Que el Expediente Técnico de la Obra **"CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO TAMBO SECTOR LEN DISTRITO DE COCACHACRA, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA"**, tiene un presupuesto de obra que asciende a la suma de S/. 1'024,775.36 (Un Millón Veinticuatro Mil Setecientos Setenta y Cinco con 36/100 Soles).





Que, el Expediente Técnico de la Obra **“CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO TAMBO SECTOR LEN DISTRITO DE COCACHACRA, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA”**, viene siendo promovida por la Gerencia regional de Agricultura, a fin de lograr su ejecución, la que se procede a la aprobación del Expediente Técnico del proyecto a ejecutar, donde el expediente técnico cumple con los requerimientos técnicos necesarios, formando parte del mismo, los documentos siguientes:

- Memoria Descriptiva
- Situación Actual
- Ingeniería Del Proyecto
- Presupuesto de Obra
- Metrados
- Cronograma de Ejecución
- Requerimiento de Insumos
- Análisis de Precios Unitarios
- Fórmula Polinómica
- Gastos generales
- Especificaciones Técnicas
- Seguridad
- Conclusiones y Recomendaciones
- Planos
- Anexos
- Cartel de Obra
- Cálculo Hidráulico
- Estudio de Topografía
- Estudio Hidrológico
- Estudio Geológico
- Estudio Geotécnico, Canteras
- Modelamiento Hidráulico
- Panel Fotográfico
- Análisis de Riesgo
- Sostenibilidad
- Pre Inversión



De conformidad, con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley de 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por Ley N°

**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**



27902; estando conforme a las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 10 - Arequipa; y el Decreto Supremo N° 001-2010-AG, Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, Art. 84° y 212°.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO TAMBO SECTOR LEN DISTRITO DE COCACHACRA, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA", el que está contenido en 01 archivador de fojas (356); el Informe de Consistencia a través del Formato N° 8A Registro en la Fase de Ejecución; Informe N° 199-2020-GRA/GRAG-AEP, de fecha 28 de diciembre del 2,020, del Jefe del Área de Ejecución de Proyectos de la Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa, que forman parte de la presente Resolución.

El presupuesto de obra indicado en el Expediente Técnico a que se hace referencia asciende a la suma **S/. 1'024,775.36 (Un Millón Veinticuatro Mil Setecientos Setenta y Cinco con 36/100 Soles)**. cuya meta consiste en;

- > Construcción de dique enrocado en una longitud de 600 m

ARTICULO SEGUNDO.- La Obra será ejecutada conforme al financiamiento gestionado por La Gerencia Regional de Agricultura, en un plazo de 03 meses, con fuente de Financiamiento a gestionar.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución al Gobierno Regional de Arequipa para los fines pertinentes conforme a ley.

Dada en la Sede Central de la Gerencia Regional de Agricultura Arequipa, con fecha **28 DIC. 2020**

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;



DOC: 3392999
Exp: 2179902

PROYECTO

**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA
DE RIEGO GRANADOS, EN LA LOCALIDAD DE BOMBON,
DISTRITO PUNTA DE BOMBON, PROVINCIA ISLAY,
REGION AREQUIPA**

CUI 2481185

FICHA RESUMEN DE LA INVERSIÓN

CÓDIGO ÚNICO	2481185	CÓDIGO SNIP	176032	FECHA DE REGISTRO	29/03/2011
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO GRANADOS, EN LA LOCALIDAD DE BOMBON, DISTRITO PUNTA DE BOMBON, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI

DATOS GENERALES
I. INSTITUCIONALIDAD

OPMI	OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
UNIDAD FORMULADORA (UF)	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

SITUACIÓN	VIABLE	FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	10/12/2018
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)	965,165.26
CADENA FUNCIONAL	AGROPECUARIA - RIEGO - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	395

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN

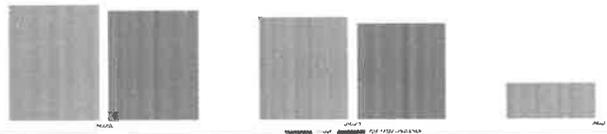
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (a)	2,057,321.73
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	CONTROL CONCURRENTE (S/) (b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE		SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (S/) (c)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	07/02/2022	MONTO DE CARTA FIANZA (S/) (d)	0.00
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	23/12/2024	COSTO DE INVERSIÓN TOTAL (S/) (a+b+c+d)	2,057,321.73

EJECUCION FINANCIERA
I. INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)

COSTO INVERSIÓN TOTAL (a)	2,057,321.73	PIM 2024 (c)	26,533.00
DEVENGADO ACUMULADO AL 2024 (b)	2,030,788.07	DEVENGADO 2024 (d)	0.00
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	98.7 %	AVANCE FINANCIERO 2024 (d/c)	0 %
SALDO POR EJECUTAR (a-b)	26,533.66	SALDO POR DEVENGAR 2024 (c-d)	26,533.00
FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	NOV-2022	FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	DIC-2023

II. HISTÓRICO DE DEVENGADO DE LA INVERSIÓN (S/)

AÑO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO
2022	0.00	656,246.00	603,304.01	277,330.76	274,880.76
2023	0.00	1,782,440.00	1,758,307.31	1,755,907.31	1,755,907.31
2024	0.00	26,533.00	0.00	0.00	0.00



III. HISTÓRICO DE DEVENGADO POR ESPECÍFICA (S/) DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

ESPECÍFICA DE GASTO	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
2.6.71.3 MEJORAMIENTO DE PROCESOS	0.00	0.00	0.00	274,880.76	0.00	274,880.76
2.6.81.3 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.23.4 INFRAESTRUCTURA AGRICOLA	0.00	0.00	0.00	0.00	1,755,907.31	1,755,907.31

IV. DETALLE POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL (S/)

UNIDADES EJECUTORAS	DEVENGADO ACUMULADO	DETALLE
GOB. REG. DPTO. DE AREQUIPA-AGRICULTURA	2,030,788.07	 

CONTRATACIONES

I. BIENES

N° DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE ITEM	CONTRATISTA	N° CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO TOTAL (S/)	MONTO CONTRATADO ITEM TOTAL (S/)	VER CONTRATO
1	contratacion del suministro de agrgados para el proyecto mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego granados en la localidad de bombon distrito de punta de bombon provincia de islay region arequipa	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	007-2023- GRA/GRAG	15/06/2023	137,831.00	137,831.00	
1	MATERIAL GRANULAR PARA BASE TIPO B	HUAMANI PORTILLA ROSA MARIA	008-2023- GRA/GRAG-OA	20/06/2023	129,000.00	129,000.00	
1	CEMENTO PORTLAND TIPO I	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	CONTRATO SIE 006-2022- GRA/GRAG-A	12/01/2023	265,000.00	265,000.00	

INFOBRAS

[Cerrar](#) [Imprimir](#)



450 19

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

N° / 8 - 2022-GRA/GRAG-AEP

VISTOS:

El Informe de Consistencia dada por el Área de Proyectos de la Gerencia Regional de Agricultura a través del Formato N° 8A Registro en la Fase de Ejecución; el Informe N° 028-2022-GRA/GRAG-AEP, de fecha 17 de febrero del 2022, del Jefe del Área de Ejecución de Proyectos de la Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa, referente a la aprobación del Expediente Técnico denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO GRANADOS, EN LA LOCALIDAD DE BOMBÓN, DISTRITO DE PUNTA DE BOMBÓN, PROVINCIA ISLAY, REGIÓN AREQUIPA"**, por corresponder, y.

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 028-2022-GRA/GRAG-AEP, de fecha 17 de febrero del 2022, del Jefe del Área de Ejecución de Proyectos de la Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa, da la conformidad al Expediente Técnico **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO GRANADOS, EN LA LOCALIDAD DE BOMBÓN, DISTRITO DE PUNTA DE BOMBÓN, PROVINCIA ISLAY, REGIÓN AREQUIPA"**, cuyo objetivo del proyecto es: mejorar las condiciones hidráulicas del canal para obtener una mejor eficiencia en el uso del recurso hídrico en el sector Granados del distrito de Punta de Bombón de la provincia de Islay, a través de la siguiente meta física:

- ❖ Revestimiento con concreto $f'c=210 \text{ Kg/cm}^2$, en una $L= 2,225 \text{ m}$ de sección rectangular de $0.80\text{m} \times 0.90\text{m}$, con espesor de $e=0.125 \text{ m}$
- ❖ Obras de Artes 62 Unidades
 - 01 Toma Captación.
 - 02 tomas laterales.
 - 37 Tomas prediales.
 - 19 Puentes Vehiculares

El proceso constructivo de la obra se ejecutará en un plazo de 150 días, cuya ejecución se sujetara estrictamente al contenido de las especificaciones técnicas del proyecto mencionado.





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO GRANADOS, EN LA LOCALIDAD DE BOMBÓN, DISTRITO DE PUNTA DE BOMBÓN, PROVINCIA ISLAY, REGIÓN AREQUIPA", el que está contenido en 01 anillado de fojas (240); el Informe N° 028-2022-GRAG/AEP, de fecha 17 de febrero del 2022 del Jefe del Área de Ejecución de Proyectos de la Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa, que forman parte de la presente Resolución.

El presupuesto de obra indicado en el Expediente Técnico a que se hace referencia asciende a la suma de **S/. 1'640,398.96 (Un Millón Seiscientos Cuarenta Mil Trescientos Noventa y Ocho con 96/100 Soles)**. cuya meta consiste en;

- ❖ Revestimiento con concreto $f_c=210 \text{ Kg/cm}^2$, en una $L= 2,225 \text{ m}$ de sección rectangular de $0.80\text{m} \times 0.90\text{m}$, con espesor de $e=0.125 \text{ m}$
- ❖ Obras de Artes 62 Unidades
 - > 01 Toma Captación.
 - > 02 tomas laterales.
 - > 37 Tomas prediales.
 - > 19 Puentes Vehiculares

ARTICULO SEGUNDO.- El proyecto será ejecutada conforme al financiamiento gestionado por La Gerencia Regional de Agricultura, el plazo de ejecución del proyecto es de 150 días, con fuente de Financiamiento a gestionar.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución al Gobierno Regional de Arequipa para los fines pertinentes conforme a ley.

Dada en la Sede Central de la Gerencia Regional de Agricultura Arequipa, con fecha **22 FEB. 2022**

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;



Gobierno Regional de Arequipa
Gerencia Regional de Agricultura

Ing. Jaime Luis Huerta Astorga
Gerente Regional de Agricultura



DOC: 4405724
EXP: 2587935

PROYECTO

**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA
DE RIEGO DE LOS LATERALES 20-A, 21-A, 22-A, 23 Y 27,
DE LA COMISION DE USUARIOS MOLLENDO, DISTRITO DE
MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA**

CUI 2332245

FICHA RESUMEN DE LA INVERSIÓN

CÓDIGO ÚNICO	2332245	CÓDIGO SNIP	371541	FECHA DE REGISTRO	12/10/2016
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS LATERALES 20-A, 21-A, 22-A, 23 Y 27, DE LA COMISION DE USUARIOS MOLLENDO, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI

DATOS GENERALES

I. INSTITUCIONALIDAD

OPMI	OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
UNIDAD FORMULADORA (UF)	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

SITUACIÓN	VIABLE	FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	10/10/2017
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)	2,520,702.00
CADENA FUNCIONAL	AGROPECUARIA - RIEGO - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	160
III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN			
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (a)	3,575,239.67
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	CONTROL CONCURRENTE (S/) (b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE		SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (S/) (c)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	04/01/2022	MONTO DE CARTA FIANZA (S/) (d)	0.00
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	20/11/2025	COSTO DE INVERSIÓN TOTAL (S/) (a+b+c+d)	3,575,239.67

EJECUCION FINANCIERA

I. INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)

COSTO INVERSIÓN TOTAL (a)	3,575,239.67	PIM 2024 (c)	242,000.00
DEVENGADO ACUMULADO AL 2024 (b)	3,274,773.87	DEVENGADO 2024 (d)	52,216.49
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	91.6 %	AVANCE FINANCIERO 2024 (d/c)	21.6 %
SALDO POR EJECUTAR (a-b)	300,465.8	SALDO POR DEVENGAR 2024 (c-d)	189,783.51
FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	DIC-2020	FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	FEB-2024

II. HISTÓRICO DE DEVENGADO DE LA INVERSIÓN (S/)

AÑO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO
2020	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
2022	0.00	1,010,000.00	323,240.24	210,907.24	210,907.24
2023	0.00	3,092,727.00	3,045,106.06	3,016,250.14	3,003,650.14
2024	50,000.00	242,000.00	144,649.4	139,025.4	52,216.49



III. HISTÓRICO DE DEVENGADO POR ESPECÍFICA (S/) DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

ESPECÍFICA DE GASTO	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
2.6.81.3 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	0.00	8,000.00	0.00	9,145.00	0.00	17,145.00
2.6.71.3 MEJORAMIENTO DE PROCESOS	0.00	0.00	0.00	201,762.24	0.00	201,762.24
2.6.23.4 INFRAESTRUCTURA AGRICOLA	0.00	0.00	0.00	0.00	3,003,650.14	3,003,650.14

IV. DETALLE POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL (S/)

UNIDADES EJECUTORAS

DEVENGADO ACUMULADO

DETALLE

GOB. REG. DPTO. DE AREQUIPA-AGRICULTURA

3,274,773.87



CONTRATACIONES

I. SERVICIO

N° DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE ITEM	CONTRATISTA	N° CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO TOTAL (S/)	MONTO CONTRATADO ITEM TOTAL (S/)	VER CONTRATO
1	Contratación del Servicio de Alquiler de Retroexcavador S llantas para el proyecto: Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego de los Laterales N 20-A - 21-A- 22-A- 23- 27 de la Comisión de Usuarios Mollendo, Distrito de Mollendo, Provincia Islay, Región Arequipa	MACONSER PERU S.A.C.	006-2023- GRA/GRAG	07/06/2023	57,540.00	57,540.00	

II. BIENES

N° DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE ITEM	CONTRATISTA	N° CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO TOTAL (S/)	MONTO CONTRATADO ITEM TOTAL (S/)	VER CONTRATO
1	Contratación de Adquisición de petróleo DIESEL B-5 S50 para el proyecto: Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego de los Laterales N 20-A- 21-A- 22-A- 23- 27 de la Comisión de Usuarios Mollendo Distrito de Mollendo Provincia Islay Región Arequipa	INVERSIONES Y AUTOSERVICIOS EL PUERTO S.A.C.	CONTRATO N° 013-2023- GRA/GRAG	04/07/2023	62,700.00	62,700.00	
1	AGREGADOS	ARTYCONS CONSTRUCTORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ARTYCONS E.I.R.L.	009-2023- GRA/GRAG	20/06/2023	68,000.00	68,000.00	
1	Contratación de Adquisición de Cemento Portland para el proyecto: Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego de los Laterales N 20-A- 21-A- 22-A- 23- 27 de la Comisión de Usuarios Mollendo, Distrito de Mollendo, Provincia Islay, Región Arequipa	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	005-2023- GRA/GRAG	07/06/2023	264,488.00	264,488.00	

INFOBRAS

I. OBRA 1

1. DATOS GENERALES

CÓDIGO INFOBRAS

171496

I. OBRA 1

16

NOMBRE DE LA OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS LATERALES 20-A, 21-A, 22-A, 23 Y 27, DE LA COMISION DE USUARIOS MOLLENDO, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA		
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	Administración directa		
UBICACIÓN DE LA OBRA	Granados, Punta de Bombón		
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		
ESTADO DE LA OBRA			
MONTO DE CONTRATO EN S/.	2,520,702.00	FECHA DE INICIO DE OBRA	08/05/2023

II. OBRA 2

1. DATOS GENERALES

CÓDIGO INFOBRAS	171496		
NOMBRE DE LA OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS LATERALES 20-A, 21-A, 22-A, 23 Y 27, DE LA COMISION DE USUARIOS MOLLENDO, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA		
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	Administración directa		
UBICACIÓN DE LA OBRA	Granados, Punta de Bombón		
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		
ESTADO DE LA OBRA			
MONTO DE CONTRATO EN S/.	2,520,702.00	FECHA DE INICIO DE OBRA	08/05/2023

Cerrar

Imprimir

18



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nº /30 - 2022-GRA/GRAG-AEP

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 31 de agosto del 2022, emitido por el profesional encargado de la actualización del Expediente Técnico; y, el Informe N° 162-2022-GRA/GRAG-AEP de fecha 01 de setiembre del 2022, emitido por el Jefe del Área de Ejecución de Proyectos; en el que aprueba la actualización del Expediente Técnico denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS LATERALES 20-A, 21-A, 22-A, 23 Y 27, DE LA COMISION DE USUARIOS MOLLENDO, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA”** al realizar la actualización de costos de insumos y el presupuesto de ejecución de obra; teniendo en cuenta el Reglamento la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 34 numeral 34.1 sobre, el valor referencial para procesos de selección, que no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra, y.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de la Gerencia Regional de Arequipa N° 143-2020-GRA/GRAG-AEP, de fecha 22 de diciembre del 2020, la Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa, aprobó el Expediente Técnico denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS LATERALES 20-A, 21-A, 22-A, 23 Y 27, DE LA COMISION DE USUARIOS MOLLENDO, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA”**.

Que de acuerdo al expediente técnico en mención, el objetivo del proyecto es el “Incremento de los niveles de rendimientos y producción agrícola en el sector de los Laterales N° 20-A, 21-A, 22-A, 23, 27 de la Comisión de Usuarios Mollendo”, bajo las metas físicas descritas en el expediente técnico:

➤ **Sistema de Captación**

Mejoramiento de toma de regulación de cinco laterales en el Canal Irrigación para captación de 40 a 60 l/s en cada lateral,

➤ **Sistema de Conducción**

• **Lateral N° 20-A**

- Construcción de un canal de concreto simple $f'c=175$ kg/cm² en una longitud de 540.34 m
- Construcción de 13 tomas prediales de riego y doble compuertas tipo tarjeta,
- Construcción de 01 medidor RBC



- Construcción de 01 caída vertical
- Construcción de 09 pozas disipadoras de energía
- Construcción de 02 puentes vehiculares y 1 puente peatonal.

• **Lateral N° 21-A**

- Construcción de un canal de concreto simple $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$ en una longitud de 2,494.79 m
- Construcción de 01 Sifón,
- Construcción de 19 tomas prediales de riego y doble compuertas tipo tarjeta,
- Construcción de 01 medidor RBC
- Construcción de 01 caída vertical
- Construcción de 16 pozas disipadoras de energía
- Construcción de 02 entregas de desague y 01 Transición.

• **Lateral N° 22-A**

- Construcción de un canal de concreto simple $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$ en una longitud de 795.79 m
- Construcción de 04 tomas prediales de riego y doble compuertas tipo tarjeta,
- Construcción de 01 medidor RBC
- Construcción de 01 grada vertical
- Construcción de 01 poza disipadora de energía
- Construcción de 02 puentes vehiculares y 05 Peatonales.

• **Lateral N° 23**

- Construcción de un canal de concreto simple $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$ en una longitud de 845.40 m
- Construcción de 08 tomas prediales de riego y doble compuertas tipo tarjeta,
- Instalación de una compuerta de retención fija
- Construcción de 01 medidor RBC
- Construcción de 01 caída vertical
- Construcción de 01 grada para manejo de pendiente
- Construcción de 07 poza disipadora de energía
- Construcción de 05 puentes vehiculares y 01 Peatonal.

• **Lateral N° 27**

- Construcción de un canal de concreto simple $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$ en una longitud de 1,136.48 m
- Construcción de 09 tomas prediales de riego y doble compuertas tipo tarjeta,
- Instalación de 02 compuertas de retención fija
- Construcción de 01 medidor RBC
- Construcción de 02 grada para manejo de pendiente
- Construcción de 06 poza disipadora de energía
- Construcción de 01 entregas de desague.
- Construcción de 02 puentes vehiculares.
- Construcción de 03 puentes peatonales y
- Construcción de 03 Transiciones.





Que, según el Expediente Técnico Inicial de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS LATERALES 20-A, 21-A, 22-A, 23 Y 27, DE LA COMISION DE USUARIOS MOLLENDO, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA"**, aprobado mediante Resolución de la Gerencia Regional de Arequipa N° 143-2020-GRA/GRAG-AEP, de fecha 22 de diciembre del 2020 tiene un costo que asciende a la suma de **S/. 3'389,359.52 (Tres Millones trescientos Ochenta y Nueve Mil trescientos Cincuenta y Nueve con 52/100 Soles)**.

Que, mediante Informe N° 162-2022-GRA/GRAG-AEP, el Área de Ejecución de Proyectos; aprueba la actualización del Expediente Técnico por la suma ascendente a **S/ 3,575,239.67 (Tres Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Nueve con 67/100 Soles)**; obteniendo un incremento presupuestal por la suma de **S/ 185,880.15 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta con 15/100 Soles)** para la ejecución de la obra.

De conformidad, con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley de 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por Ley N° 27902; estando conforme a las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 10 - Arequipa; de igual manera el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones con el Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF y el reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado aprobado con Decreto Supremo 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020- EF. Artículo 34 numeral 34.1, que establece: *"En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria"*, considerando que varios de los insumos para la ejecución de la obra, serán adquiridos a través de procesos de selección; y la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS LATERALES 20-A, 21-A, 22-A, 23 Y 27, DE LA COMISION DE USUARIOS MOLLENDO, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA"**, con la ampliación presupuestal, el que está contenido en 02 archivadores (1008 folios), la Carta S/N de fecha 31 de agosto del 2022, del Ingeniero proyectista (01 folio); y, el Informe N° 162-2022-GRA/GRAG-AEP de fecha 01 de setiembre del 2022 (05 folios); que forman parte de la presente Resolución



ARTICULO SEGUNDO. – Aprobar el incremento presupuestal del Expediente Técnico por la suma de **S/ 185,880.15 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta con 15/100 Soles)** por la actualización de costos y el presupuesto de ejecución de obra.

El presupuesto total indicado en la Actualización del Expediente Técnico asciende a la suma de **S/ 3,575,239.67 (Tres Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Nueve con 67/100 Soles)**, manteniéndose la meta física inicial del expediente técnico:

➤ **Sistema de Captación**

Mejoramiento de toma de regulación de cinco laterales en el Canal Irrigación para captación de 40 a 60 l/s en cada lateral,

➤ **Sistema de Conducción**

• **Lateral N° 20-A**

- Construcción de un canal de concreto simple $f_c=175$ kg/cm² en una longitud de 540.34 m
- Construcción de 13 tomas prediales de riego y doble compuertas tipo tarjeta,
- Construcción de 01 medidor RBC
- Construcción de 01 caída vertical
- Construcción de 09 pozas disipadoras de energía
- Construcción de 02 puentes vehiculares y 1 puente peatonal.

• **Lateral N° 21-A**

- Construcción de un canal de concreto simple $f_c=175$ kg/cm² en una longitud de 2,494.79 m
- Construcción de 01 Sifón,
- Construcción de 19 tomas prediales de riego y doble compuertas tipo tarjeta,
- Construcción de 01 medidor RBC
- Construcción de 01 caída vertical
- Construcción de 16 pozas disipadoras de energía
- Construcción de 02 entregas de desagüe y 01 Transición.

• **Lateral N° 22-A**

- Construcción de un canal de concreto simple $f_c=175$ kg/cm² en una longitud de 795.79 m
- Construcción de 04 tomas prediales de riego y doble compuertas tipo tarjeta,
- Construcción de 01 medidor RBC
- Construcción de 01 grada vertical
- Construcción de 01 poza disipadora de energía
- Construcción de 02 puentes vehiculares y 05 Peatonales.

• **Lateral N° 23**

- Construcción de un canal de concreto simple $f_c=175$ kg/cm² en una longitud de 845.40 m
- Construcción de 08 tomas prediales de riego y doble compuertas tipo tarjeta,
- Instalación de una compuerta de retención fija
- Construcción de 01 medidor RBC



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA



- Construcción de 01 caída vertical
- Construcción de 01 grada para manejo de pendiente
- Construcción de 07 poza disipadora de energía
- Construcción de 05 puentes vehiculares y 01 Peatonal.
- **Lateral N° 27**
 - Construcción de un canal de concreto simple $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$ en una longitud de 1,136.48 m
 - Construcción de 09 tomas prediales de riego y doble compuertas tipo tarjeta,
 - Instalación de 02 compuertas de retención fija
 - Construcción de 01 medidor RBC
 - Construcción de 02 grada para manejo de pendiente
 - Construcción de 06 poza disipadora de energía
 - Construcción de 01 entregas de desagüe.
 - Construcción de 02 puentes vehiculares.
 - Construcción de 03 puentes peatonales y
 - Construcción de 03 Transiciones.



ARTICULO TERCERO.- La Obra será ejecutada con recursos financieros del Gobierno Regional de Arequipa, asignados a la Gerencia Regional de Agricultura, en el monto establecido y el plazo de ejecución de 06 meses.



ARTICULO CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución al Gobierno Regional de Arequipa para los fines pertinentes conforme a ley.

Dada en la Sede Central de la Gerencia Regional de Agricultura Arequipa, con fecha

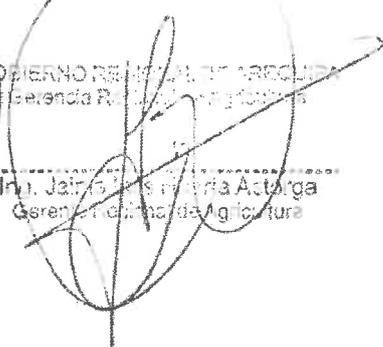
01 SET. 2022

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Gerencia Regional de Agricultura

.....
Inj. Jaime Luis Astorga
Gerente Regional de Agricultura



493422C
EXP 3134819



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

N° 143 - 2020-GRA/GRAG-AEP

VISTOS:

El Informe N° 186-2020-GRA/GRAG-AEP de fecha 21 de diciembre del 2020, emitido por el Jefe del Área de Ejecución de Proyectos; en el que aprueba la actualización del Expediente Técnico denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS LATERALES 20-A, 21-A, 22-A, 23 Y 27, DE LA COMISION DE USUARIOS MOLLENDO, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA"** al realizar la actualización en el presupuesto de obra e incluir las medidas y protocolos sanitarios por el COVID -19; por corresponder. Decreto Supremo 80-2020-PCM autorizó a los Sectores a aprobar Protocolos Sanitarios, considerando los "Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", aprobados por el Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial 239-2020-MINSA y.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de la Gerencia Regional de Arequipa N° 262-2,017-GRA/GRAG-AEP, de fecha 29 de diciembre del 2017, la Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa, aprueba el Expediente Técnico denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS LATERALES 20-A, 21-A, 22-A, 23 Y 27, DE LA COMISION DE USUARIOS MOLLENDO, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA"**

Que de acuerdo al expediente técnico en mención, el objetivo del proyecto es el Incremento de los niveles de rendimientos y producción agrícola en el sector de los Laterales N° 20-A, 21-A, 22-A, 23, 27 de la Comisión de Usuarios Mollendo bajo las metas físicas descritas en el expediente técnico, que está contenido 02 archivadores en fojas (796)

Que, según el Expediente Técnico de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS LATERALES 20-A, 21-A, 22-A, 23 Y 27, DE LA COMISION DE USUARIOS MOLLENDO, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA"** tiene un costo que asciende a la suma de **2',835,014.88 (Dos Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Catorce con 88/100 Soles).**



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA



Que, mediante D.S. 080-2020-PCM, Se aprueba la "Reanudación de Actividades" conforme a la estrategia elaborada por el Grupo de Trabajo Multisectorial conformado mediante la Resolución Ministerial N° 144-2020-EF/15, la cual consta de cuatro (04) fases para su implementación, las que se irán evaluando permanentemente de conformidad con las recomendaciones de la Autoridad Nacional de Salud.

Que, así mismo, el marco normativo en mención, autorizó a los sectores públicos y privados a aprobar Protocolos Sanitarios, considerando los "Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", aprobados por el Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial 972-2020-MINSA.

Que, debido a la Pandemia Mundial por el COVID-19, representa un grave riesgo para todas las personas, es necesario adoptar medidas de protección, en concordancia a lo establecido por el Gobierno Central, respecto a la reactivación progresiva de las actividades económica y/o productivas en el territorio nacional.

Que, según la normatividad vigente se hace necesario la incorporación del **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO** al Expediente Técnico del proyecto "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS LATERALES 20-A, 21-A, 22-A, 23 Y 27, DE LA COMISION DE USUARIOS MOLLENDO, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA**"

Que, mediante Informe N° 186-2020-GRA/GRAG-AEP, el Área de Ejecución de Proyectos; aprueba la actualización del Expediente Técnico y la incorporación del **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO** del expediente Técnico, y el incremento presupuestal en la obra por la suma de **S/ 554,344.64 (Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro con 64/100 Soles)**, para la ejecución de la obra bajo las nuevas medidas sanitarias impuestas por el Gobierno Central

Que, dentro del marco legal establecido mediante la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, que aprueba la modificación de la estructura orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa, y de conformidad con lo previsto por el TUO de la Ley N° 27444 - LPAG, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D. S. N° 082-2019-EF, y Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado mediante Decreto Supremo D. S. N° 344-2018-EF, y bajo el criterio de los lineamientos del



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA



Ministerio de Salud y el protocolo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Teniendo en cuenta el Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA, sobre la Ampliación del Estado de Emergencia Sanitaria Nacional de fecha 26 de noviembre del 2020, donde urge la necesidad de Prevención y Control de la COVID -19 en el ámbito Nacional. Resolución Ministerial N° 087-2020-VIVIENDA de fecha 01 de mayo del 2,020, que establece los nuevos protocolos sanitarios del sector Vivienda Construcción y Saneamiento

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS LATERALES 20-A, 21-A, 22-A, 23 Y 27, DE LA COMISION DE USUARIOS MOLLENDO, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA"** con la ampliación presupuestal, el que está contenido en 02 archivadores en fojas (836), el Informe N° 186-2,020-GRA/GRAG-AEP de fecha 21 de diciembre del 2,020 en fojas (05) ; y el Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo, y que forman parte de la presente Resolución

ARTICULO SEGUNDO. -Aprobar la incorporación del **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO** del Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS LATERALES 20-A, 21-A, 22-A, 23 Y 27, DE LA COMISION DE USUARIOS MOLLENDO, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA"** el que está contenido en 41 fojas, y que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - Aprobar el incremento presupuestal del Expediente Técnico por la suma de **S/ 554,344.64 (Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro con 64/100 Soles)**, por la actualización del presupuesto e implementación de las nuevas medidas sanitarias impuestas por el Gobierno Central, dicho incremento presupuestal proviene de **S/ 298,153.84 (Doscientos Noventa y ocho Mil Ciento Cincuenta y Tres con 84/100 Soles)** por actualización de precios de insumos; y, **S/ 256,190.80 (Doscientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Noventa con 80/100 Soles)** por la incorporación del Plan COVID 19,

**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**



El presupuesto total indicado en la Actualización del Expediente Técnico asciende a la suma de **S/ 3,389,359.52 (Tres Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 52/100 Soles)**, en el cual se incluye las actualización en el presupuesto y el **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO**, manteniéndose la meta física del expediente técnico

ARTICULO CUARTO.- La Obra será ejecutada con recursos del Gobierno Regional de Arequipa, asignados a la Gerencia Regional de Agricultura, en el monto establecido y el tiempo de ejecución establecido.

ARTICULO QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución al Gobierno Regional de Arequipa para los fines pertinentes conforme a ley.

Dada en la Sede Central de la Gerencia Regional de Agricultura Arequipa, con fecha

22 DIC. 2020

REGISTRESE Y COMUNIQUESE:



D. 3382946
E. 2202318



PROYECTO

**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO,
TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN EL
DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 4 DISTRITOS DE LA
PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE
AREQUIPA**

CUI 2443436



FICHA RESUMEN DE LA INVERSIÓN

CÓDIGO ÚNICO	2443436	CÓDIGO SNIP	2443436	FECHA DE REGISTRO	08/04/2019
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI

DATOS GENERALES

I. INSTITUCIONALIDAD

OPMI	OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
UNIDAD FORMULADORA (UF)	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

SITUACIÓN	VIABLE	FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	09/04/2019
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)	15,904,500.00
CADENA FUNCIONAL	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO - DESARROLLO URBANO Y RURAL - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	200
III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN			
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (a)	19,181,723.46
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	CONTROL CONCURRENTES (S/) (b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE		SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (S/) (c)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	07/03/2022	MONTO DE CARTA FIANZA (S/) (d)	0.00
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	29/01/2027	COSTO DE INVERSIÓN TOTAL (S/) (a+b+c+d)	19,181,723.46

EJECUCION FINANCIERA

I. INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)

COSTO INVERSIÓN TOTAL (a)	19,181,723.46	PIM 2024 (c)	1,003,232.00
DEVENGADO ACUMULADO AL 2024 (b)	4,421,609.34	DEVENGADO 2024 (d)	10,724.1
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	23.1 %	AVANCE FINANCIERO 2024 (d/c)	1.1 %
SALDO POR EJECUTAR (a-b)	14,760,114.12	SALDO POR DEVENGAR 2024 (c-d)	992,507.9
FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	DIC-2019	FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	FEB-2024

II. HISTÓRICO DE DEVENGADO DE LA INVERSIÓN (S/)

AÑO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO
2019	0.00	32,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
2022	0.00	2,623,000.00	2,451,944.46	2,140,475.94	2,128,475.94
2023	0.00	2,393,041.00	2,266,695.98	2,266,695.98	2,258,409.3
2024	1,003,232.00	1,003,232.00	225,528.43	225,528.43	10,724.1



III. HISTÓRICO DE DEVENGADO POR ESPECÍFICA (S/) DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

ESPECÍFICA DE GASTO	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
2.6.22.4 INSTALACIONES SOCIALES Y CULTURALES	0.00	0.00	0.00	2,750.00	83,409.76	86,159.76
2.6.23.4 INFRAESTRUCTURA AGRICOLA	0.00	0.00	0.00	1,028,082.52	1,793,706.71	2,821,789.23
2.6.31.1 ADQUISICION DE VEHICULOS	0.00	0.00	0.00	438,870.00	0.00	438,870.00
2.6.32.1 PARA OFICINA	0.00	0.00	0.00	75,266.25	14,772.83	90,039.08
2.6.32.2 PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	0.00	0.00	0.00	310,762.11	0.00	310,762.11
2.6.32.3 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	183,293.72	366,520.00	549,813.72
2.6.32.9 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	14,123.48	0.00	14,123.48
2.6.61.3 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	57,200.42	0.00	57,200.42
2.6.71.3 MEJORAMIENTO DE PROCESOS	0.00	0.00	0.00	10,070.00	0.00	10,070.00
2.6.81.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	8,057.44	0.00	8,057.44

IV. DETALLE POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL (S/)

UNIDADES EJECUTORAS	DEVENGADO ACUMULADO	DETALLE
GOB. REG. DPTO. DE AREQUIPA-AGRICULTURA	4,421,609.34	 

CONTRATACIONES

I. BIENES

N° DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE ITEM	CONTRATISTA	N° CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO TOTAL (S/)	MONTO CONTRATADO ITEM TOTAL (S/)	VER CONTRATO
1	Contratación De Adquisición Equipos Gns Para La Ejecución Del Proyecto Mejoramiento Del Servicio De Catastro Titulación Y Registro De Predios Rurales En El Departamento De Arequipa	GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.	21-2023- GRA/GRAG	03/08/2023	366,520.00	366,520.00	
1	CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4 X 4 DOBLE CABINA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE	REPRESENTACIONES E INVERSIONES P & B S.A.C.	CONTRATO LP N° 01-2022- GRA/GRAG-1	08/09/2022	413,970.00	413,970.00	

INFOBRAS

I. OBRA 1

1. DATOS GENERALES

CÓDIGO INFOBRAS	157770
NOMBRE DE LA OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	Administración directa
UBICACIÓN DE LA OBRA	28 DISTRITOS DE 6 PROVINCIAS DE LA REGION DE AREQUIPA - PROVINCIA DE AREQUIPA, PROVINCIA DE CASTILLA, PROVINCIA DE CAYLLOMA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, PROVINCIA DE CAMANA, PROVINCIA DE ISLAY.
UNIDAD EJECUTORA DE	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

INVERSIONES

ESTADO DE LA OBRA

MONTO DE CONTRATO EN S/.

15,904,500.00

FECHA DE INICIO DE OBRA

23/05/2022

Cerrar

Imprimir



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nº 14 - 2022-GRA/GRAG-AEP

VISTOS:

El Informe de Consistencia dada por el Área de Proyectos de la Gerencia Regional de Agricultura a través del Formato N° 8A Registro en la Fase de Ejecución; el Informe N° 153-2,021-GRA/GRAG-AEP, de fecha 11 de agosto del 2,021, del Jefe del Área de Ejecución de Proyectos de la Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa, referente a la aprobación del Expediente Técnico denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, por corresponder, y.



CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 153-2,021-GRA/GRAG-AEP, de fecha 11 de agosto del 2,021, del Jefe del Área de Ejecución de Proyectos de la Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa, da la conformidad al Expediente Técnico **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, cuyo objetivo del proyecto es: incrementar los niveles de catastro, titulación y registro de la propiedad rural agropecuaria en el departamento de Arequipa., a través de la siguiente meta o componentes proyectados:

❖ **Componente 01:**

RECURSOS HUMANOS CON CAPACIDADES TÉCNICAS MEJORADAS PARA DESARROLLAR EL CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD RURAL

Acción 1.1: Conocimientos adecuados de tecnologías modernas de levantamiento de información técnica para desarrollar el catastro, titulación y registro de la propiedad rural

Acción 1.2: Conocimientos mejorados de los procesos para desarrollar el catastro, titulación y registro de la propiedad rural. –



07

09



❖ **Componente 02:**

LOGÍSTICA ADECUADA PARA DESARROLLAR EL CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD RURAL

Acción 2.1.- Asegurar la disponibilidad de personal técnico para la ejecución del proyecto.

Acción 2.2.- Equipamiento técnico para desarrollar el trabajo de campo del catastro, titulación y registro de la propiedad rural.

Acción 2.3.- Adecuado equipamiento de brigadas y traslado de equipos y personal para desarrollar el catastro, titulación y registro de la propiedad rural.

El proceso constructivo y desarrollo del proyecto se ejecutará en un plazo de 60 meses, cuya ejecución se sujetara estrictamente al contenido de las especificaciones técnicas del proyecto mencionado.



Que el Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, tiene un presupuesto total del proyecto que asciende a la suma de **S/. 19'181,723.46** (Diecinueve Millones Ciento Ochenta y Un Mil Setecientos Veintitrés con 46/100 Soles).



Que, el Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, viene siendo promovida por la Gerencia Regional de Agricultura, a fin de lograr su ejecución, la que se procede a la aprobación del Expediente Técnico del proyecto a ejecutar, donde el expediente técnico cumple con los requerimientos técnicos necesarios, formando parte del mismo, los items siguientes:



- Memoria Descriptiva.
- Especificaciones Técnicas.
- Presupuesto.
- Análisis de Costos Unitarios.
- Relación de Insumos.
- Análisis Desagregado de Gastos Generales.
- Cronograma de Obra

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA



- Cronograma Valorizado
- Cotizaciones
- Anexos
- Mapas de mapas de vuelo.
- Formatos y Fichas de Empadronamiento.

De conformidad, con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley de 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por Ley N° 27902; estando conforme a las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 10 – Arequipa; de igual manera el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones con el Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF y el reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado aprobado con Decreto Supremo 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020- EF. Y la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico del proyecto “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**”, el que está contenido en 01 archivador de fojas (395); el Informe de Consistencia a través del Formato N° 8A Registro en la Fase de Ejecución en fojas (02), y, el Informe N° 153-2021-GRA/GRAG-AEP, de fecha 11 de agosto del 2021 en fojas (04) del Jefe del Área de Ejecución de Proyectos de la Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa, que forman parte de la presente Resolución.



El presupuesto de obra indicado en el Expediente Técnico a que se hace referencia asciende a la suma de **S/. 19'181,723.46 (Diecinueve Millones Ciento Ochenta y Un Mil Setecientos Veintitrés con 46/100 Soles)**. cuya meta consiste en;



❖ **Componente 01:**

RECURSOS HUMANOS CON CAPACIDADES TÉCNICAS MEJORADAS PARA DESARROLLAR EL CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD RURAL

Acción 1.1: Conocimientos adecuados de tecnologías modernas de levantamiento de información técnica para desarrollar el catastro, titulación y registro de la propiedad rural

Acción 1.2: Conocimientos mejorados de los procesos para desarrollar el catastro, titulación y registro de la propiedad rural. –



❖ **Componente 02:**

LOGÍSTICA ADECUADA PARA DESARROLLAR EL CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD RURAL

Acción 2.1.- Asegurar la disponibilidad de personal técnico para la ejecución del proyecto.

Acción 2.2.- Equipamiento técnico para desarrollar el trabajo de campo del catastro, titulación y registro de la propiedad rural.

Acción 2.3.- Adecuado equipamiento de brigadas y traslado de equipos y personal para desarrollar el catastro, titulación y registro de la propiedad rural.



ARTICULO SEGUNDO.- El proyecto será ejecutada conforme al financiamiento gestionado por La Gerencia Regional de Agricultura, el plazo de ejecución del proyecto es de 60 meses, con fuente de Financiamiento a gestionar.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución al Gobierno Regional de Arequipa para los fines pertinentes conforme a ley.



Dada en la Sede Central de la Gerencia Regional de Agricultura Arequipa, con fecha **07 FEB 2022**

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Gerencia Regional de Agricultura

Ing. Jaime Luis Huerta Astorga
Gerente Regional de Agricultura

DOC: 4367383
EXP: 2397468

PROYECTO

**MEJORAMIENTO DE LA PROVISION DE ASISTENCIA
TECNICA AGRICOLA PARA LOS CULTIVOS QUE
PREDOMINAN EN LAS 8 PROVINCIAS DEL
DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**

CUI 2522363

FICHA RESUMEN DE LA INVERSIÓN

CÓDIGO ÚNICO	2522363	CÓDIGO SNIP	2522363	FECHA DE REGISTRO	22/06/2021
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LA PROVISIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA PARA LOS CULTIVOS QUE PREDOMINAN EN LAS 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI

DATOS GENERALES
I. INSTITUCIONALIDAD

OPMI	OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
UNIDAD FORMULADORA (UF)	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

SITUACIÓN	VIABLE	FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	10/08/2021
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)	2,447,612.4
CADENA FUNCIONAL	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA - CIENCIA Y TECNOLOGÍA - TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	520

III. DATOS DE LA FASE DE EJECUCIÓN

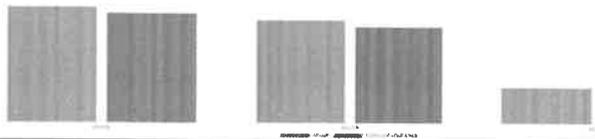
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (a)	3,191,560.5
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	CONTROL CONCURRENTE (S/) (b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE		SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (S/) (c)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	22/03/2021	MONTO DE CARTA FIANZA (S/) (d)	0.00
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	30/08/2025	COSTO DE INVERSIÓN TOTAL (S/) (a+b+c+d)	3,191,560.5

EJECUCION FINANCIERA
I. INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)

COSTO INVERSIÓN TOTAL (a)	3,191,560.5	PIM 2024 (c)	448,543.00
DEVENGADO ACUMULADO AL 2024 (b)	2,578,546.05	DEVENGADO 2024 (d)	1,160.00
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	80.8 %	AVANCE FINANCIERO 2024 (d/c)	0.3 %
SALDO POR EJECUTAR (a-b)	613,014.45	SALDO POR DEVENGAR 2024 (c-d)	447,383.00
FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	MAY-2022	FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	FEB-2024

III. HISTÓRICO DE DEVENGADO DE LA INVERSIÓN (S/)

AÑO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO
2022	0.00	1,450,678.00	1,379,797.69	1,374,420.5	1,374,420.5
2023	0.00	1,286,655.00	1,205,621.56	1,204,557.56	1,202,965.55
2024	448,543.00	448,543.00	101,160.00	101,160.00	1,160.00



III. HISTÓRICO DE DEVENGADO POR ESPECÍFICA (S/) DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

ESPECÍFICA DE GASTO	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
2.6.31.1 ADQUISICION DE VEHICULOS	0.00	0.00	0.00	382,088.78	0.00	382,088.78
2.6.32.1 PARA OFICINA	0.00	0.00	0.00	889.6	11,000.00	11,889.6
2.6.32.2 PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	0.00	0.00	0.00	52,670.23	0.00	52,670.23
2.6.32.3 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	23,006.94	18,639.22	41,646.16
2.6.61.3 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	900.00	0.00	900.00
2.6.71.3 MEJORAMIENTO DE PROCESOS	0.00	0.00	0.00	914,864.95	1,173,326.33	2,088,191.28

IV. DETALLE POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL (S/)

UNIDADES EJECUTORAS	DEVENGADO ACUMULADO	DETALLE
GOB. REG. DPTO. DE AREQUIPA-AGRICULTURA	2,578,546.05	 

CONTRATACIONES

I. BIENES

N° DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE ITEM	CONTRATISTA	N° CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO TOTAL (S/)	MONTO CONTRATADO ITEM TOTAL (S/)	VER CONTRATO
1	CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PROVISIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA PARA LOS CULTIVOS QUE PREDOMINAN EN LAS 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	CONTRATO AS N° 013-2022- GRA-GRAG-OA/ALP	24/11/2022	252,389.00	252,389.00	
1	CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 PICK UP DOBLE CABINA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PROVISIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA PARA LOS CULTIVOS QUE PREDOMINAN EN LAS 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	REPRESENTACIONES E INVERSIONES P & B S.A.C.	012-AS-2022- GRA-GRAG-OA/ALP	12/08/2022	129,700.00	129,700.00	

INFOBRAS

I. OBRA 1

1. DATOS GENERALES

CÓDIGO INFOBRAS	502465
NOMBRE DE LA OBRA	MEJORAMIENTO DE LA PROVISION DE ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA PARA LOS CULTIVOS QUE PREDOMINAN EN LAS 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	Administración directa
UBICACIÓN DE LA OBRA	El proyecto comprende 08 provincias
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
ESTADO DE LA OBRA	
MONTO DE CONTRATO EN S/.	2,447,612.00
FECHA DE INICIO DE OBRA	01/06/2022

ii. OBRA 2

03

1. DATOS GENERALES

CÓDIGO INFOBRAS	502465		
NOMBRE DE LA OBRA	MEJORAMIENTO DE LA PROVISION DE ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA PARA LOS CULTIVOS QUE PREDOMINAN EN LAS 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA		
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	Administración directa		
UBICACIÓN DE LA OBRA	El proyecto comprende 08 provincias		
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		
ESTADO DE LA OBRA			
MONTO DE CONTRATO EN S/.	2,447,612.00	FECHA DE INICIO DE OBRA	01/06/2022

iii. OBRA 3

1. DATOS GENERALES

CÓDIGO INFOBRAS	502465		
NOMBRE DE LA OBRA	MEJORAMIENTO DE LA PROVISION DE ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA PARA LOS CULTIVOS QUE PREDOMINAN EN LAS 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA		
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	Administración directa		
UBICACIÓN DE LA OBRA	El proyecto comprende 08 provincias		
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		
ESTADO DE LA OBRA			
MONTO DE CONTRATO EN S/.	2,447,612.00	FECHA DE INICIO DE OBRA	01/06/2022

iv. OBRA 4

1. DATOS GENERALES

CÓDIGO INFOBRAS	502465		
NOMBRE DE LA OBRA	MEJORAMIENTO DE LA PROVISION DE ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA PARA LOS CULTIVOS QUE PREDOMINAN EN LAS 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA		
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	Administración directa		
UBICACIÓN DE LA OBRA	El proyecto comprende 08 provincias		
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		
ESTADO DE LA OBRA			
MONTO DE CONTRATO EN S/.	2,447,612.00	FECHA DE INICIO DE OBRA	01/06/2022

v. OBRA 5

1. DATOS GENERALES

CÓDIGO INFOBRAS	502465		
NOMBRE DE LA OBRA	MEJORAMIENTO DE LA PROVISION DE ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA PARA LOS CULTIVOS QUE PREDOMINAN EN LAS 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA		
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	Administración directa		
UBICACIÓN DE LA OBRA	El proyecto comprende 08 provincias		
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		
ESTADO DE LA OBRA			
MONTO DE CONTRATO EN S/.	2,447,612.00	FECHA DE INICIO DE OBRA	01/06/2022

05



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nº 11 - 2022-GRA/GRAG-AEP

VISTOS:

El Informe de Consistencia dada por el Área de Proyectos de la Gerencia Regional de Agricultura a través del Formato N° 8A Registro en la Fase de Ejecución; el Informe N° 256-2021-GRA/GRAG-AEP, de fecha 10 de diciembre del 2021, del Jefe del Área de Ejecución de Proyectos de la Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa, referente a la aprobación del Expediente Técnico denominado **"MEJORAMIENTO DE LA PROVISIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA PARA LOS CULTIVOS QUE PREDOMINAN EN LAS 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, por corresponder, y.

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 256-2021-GRA/GRAG-AEP, de fecha 10 de diciembre del 2021, del Jefe del Área de Ejecución de Proyectos de la Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa, da la conformidad al Expediente Técnico **"MEJORAMIENTO DE LA PROVISIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA PARA LOS CULTIVOS QUE PREDOMINAN EN LAS 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, cuyo objetivo del proyecto es: mejorar el nivel de productividad de cultivos predominantes, en las provincias del Departamento de Arequipa, a través de la siguiente meta o componentes proyectados:

❖ **Componente 01:**

Análisis de La Población por Asistir

- Actividad 1.1 : Análisis de la Población por Asistir.

❖ **Componente 02:**

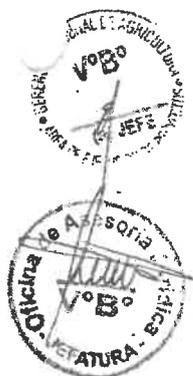
Mejora de los Conocimientos en el Manejo Técnico de Cultivos

- Actividad 02.01: Asistencia Técnica a Los Productores Agrícolas
 - ❖ Sub-Actividad 2.1.1: Asistencia Técnica Especializada en Campo
 - ❖ Sub-Actividad 2.1.2 : Implementación de Protocolos Para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID - 19

❖ **Componente 03**

Mejora de los Sistemas de Comercialización del Productor Agropecuario

- Actividad 03.01: Implementación de Ferias Agropecuarias





El proceso constructivo y desarrollo del proyecto se ejecutará en un plazo de 17 meses, (mas 01 mes de Liquidación Técnico Financiera del proyecto); cuya ejecución se sujetara estrictamente al contenido de las especificaciones técnicas del proyecto mencionado.

Que el Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA PROVISIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA PARA LOS CULTIVOS QUE PREDOMINAN EN LAS 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, tiene un presupuesto total del proyecto que asciende a la suma de **S/. 3'191,560.50** (Tres Millones Ciento Noventa y Un Mil Quinientos Sesenta con 50/100 Soles).

Que, el Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA PROVISIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA PARA LOS CULTIVOS QUE PREDOMINAN EN LAS 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, viene siendo promovida por la Gerencia Regional de Agricultura, a fin de lograr su ejecución, la que se procede a la aprobación del Expediente Técnico del proyecto a ejecutar, donde el expediente técnico cumple con los requerimientos técnicos-necesarios, formando parte del mismo, los items siguientes:

- Resumen Ejecutivo.
- Memoria Descriptiva.
- Metas.
- Recomendaciones
- Indicadores del Proyecto
- Especificaciones Técnicas
- Análisis de Costos Unitarios
- Resumen de Presupuesto
- Presupuesto
- Presupuesto Analítico
- Desagregado de Gastos Generales
- Plánilla de Metrados
- Listado de Insumos
- Cronograma de Adquisición de Materiales
- Plan de Prevención COVID 19
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Anexos
- Planos.
- Cotizaciones.



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**



De conformidad, con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley de 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por Ley N° 27902; estando conforme a las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 10 – Arequipa; de igual manera el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones con el Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF y el reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado aprobado con Decreto Supremo 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020- EF. Y la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico del proyecto **“MEJORAMIENTO DE LA PROVISIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA PARA LOS CULTIVOS QUE PREDOMINAN EN LAS 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”**, el que está contenido en 01 archivador de fojas (420); el Informe de Consistencia a través del Formato N° 8A Registro en la Fase de Ejecución; Informe N° 256-2021-GRA/GRAG-AEP, de fecha 10 de diciembre del 2,021, del Jefe del Área de Ejecución de Proyectos de la Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa, que forman parte de la presente Resolución.

El presupuesto de obra indicado en el Expediente Técnico a que se hace referencia asciende a la suma de **S/. 3'191,560.50 (Tres Millones Ciento Noventa y Un Mil Quinientos Sesenta con 50/100 Soles)** cuya meta consiste en;

❖ **Componente 01:**

Análisis de La Población por Asistir

- Actividad 1.1 : Análisis de la Población por Asistir.

❖ **Componente 02:**

Mejora de los Conocimientos en el Manejo Técnico de Cultivos

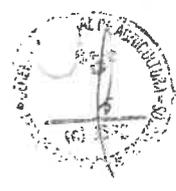
- Actividad 02.01: Asistencia Técnica a Los Productores Agrícolas
 - Sub-Actividad 2.1.1: Asistencia Técnica Especializada En Campo
 - Sub-Actividad 2.1.2 : Implementación de Protocolos Para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID – 19

❖ **Componente 03**

Mejora de los Sistemas de Comercialización del Productor Agropecuario

- Actividad 03.01: Implementación de Ferias Agropecuarias

ARTICULO SEGUNDO.- El proyecto será ejecutada conforme al financiamiento gestionado por La Gerencia Regional de Agricultura, en un plazo de ejecución del proyecto de 17 meses, (mas 01 mes de Liquidación Técnico Financiera del proyecto), con fuente de Financiamiento a gestionar.



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**



ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución al Gobierno Regional de Arequipa para los fines pertinentes conforme a ley.

Dada en la Sede Central de la Gerencia Regional de Agricultura Arequipa, con fecha

03 FEB. 2022

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Gerencia Regional de Agricultura

[Signature]
Ing. Jaime Luis Huerta Astorga
Gerente Regional de Agricultura



3212/5 200 98830 26265

1,000.00

6,409.00

60,000.00

97,830.00

DOC.: 4361506

EXP.: 2454123



Congresista MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 27 de febrero de 2024.

Gerencia Regional de Agricultura
Área de Ejecución de Proyectos

OFICIO N.º 248-2023-2024-MAG/CR

27 FEB 2024 3 26

Señor:
ABEL REYNALDO CALDERON FERNANDEZ
Gerente Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Arequipa

RECIBIDO - SECRETARÍA
Fecha: 27 FEB 2024 Hora: 12:08

Asunto: Solicito información.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a su vez, solicitarle de acuerdo a lo establecido en los artículos 22° inciso b), 87° del Reglamento del Congreso y 96° de la Constitución Política, un informe detallado y documentado sobre la relación de proyectos de inversión pública ejecutados por el Gobierno Regional de Arequipa en el año 2023, para el fomento de la agricultura en el Valle de Tambo, ubicado en la provincia de Islay.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

ÁREA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS	
Pase:	Rubon Cana
Para:	
Fecha:	
Firma:	[Firma]



María Agüero
MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CONFERENCIA	
27 FEB. 2024	
SECRETARÍA	
HORA:	12:08

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA TRÁMITE DOCUMENTARIO	
27 FEB. 2024	
FOLIO:	6682833
HORA:	4:19:29
FIRMA:	[Firma]

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA	
Pase:	A. E. Proyectos
Para:	Atender a los requerimientos
Fecha:	27-02-2024
FIRMA:	[Firma]

MAAG/aglc



Congresista **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ**

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 20 de febrero de 2024.

OFICIO N.º 193-2023-2024-MAG/CR

Señor:
ABEL CALDERON FERNANDEZ
Gerente de la Gerencia Regional de Agricultura – GORE AREQUIPA

Gerencia Regional de Agricultura
Área de Ejecución de Proyectos

22 FEB 2024 284

RECIBIDO - SECRETARIA
Firma: *[Signature]* Hora: *9:40 am*

Asunto : Solicitud de información.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar mi cordial saludo y a su vez solicitarle que informe sobre la relación de proyectos de inversión pública ejecutados por el GORE AREQUIPA en el año 2023, para el fomento de la agricultura en el Valle de Tambo, ubicado en la provincia de Islay.

Agradeciendo por anticipado la atención que le brinde a la presente quedo de usted.

Cordialmente.

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Pase: *Ejecución de Proyectos*
Para: *Estadística*
Fecha: *20/02/2024*
Firma: *[Signature]*



[Signature]
MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
GERENCIA
21 FEB. 2024
RECIBIDO - SECRETARIA
FIRMA: *[Signature]* HRE: *09:00*

ÁREA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS
Pase: *Rosario Ruban*
Para:
Fecha:
Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
TRÁMITE DOCUMENTARIO
21 FEB. 2024
DEC: *6662964*, *4178899*
FOLIO: *01* HORA: *8:14* PUNTO: *1*